

MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL
PROFESORADO DE SECUNDARIA, BACHILLERATO, CICLOS,
ESCUELAS DE IDIOMAS Y ENSEÑANZAS DEPORTIVAS

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO DE
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
PARA EL CICLO FORMATIVO DEL
TÉCNICO SUPERIOR DE EDUCACIÓN INFANTIL
UNIDAD DE TRABAJO: LA REPRESENTACIÓN
DE LOS TRABAJADORES. CONFLICTO Y
TRABAJO EN EQUIPO.**

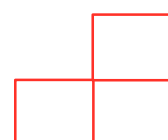
Presentado por:

FRANCISCO LLORET LLORCA

Dirigido por:

INMA VAREA

CURSO ACADÉMICO 2021-2022



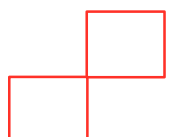
Agradecimientos

En primer lugar, me gustaría agradecer el apoyo incondicional que he tenido por parte de mi esposa Ana Infantes, donde en la situación más complicada de mi vida, llegué a estar quince meses en un ERTE (Expediente de Regulación Temporal de Empleo) debido a la pandemia global provocada por el COVID-19, me animó a realizar este máster y a dar un cambio en mi vida. En ese momento difícil, me surgieron dudas acerca de mi futuro laboral y hubo momentos de auténtica desesperación sin su apoyo no habría logrado empezar a dar pasos hacia esta nueva etapa dentro del ámbito educativo.

Seguidamente, no puedo dejar de agradecer a mis compañeros y compañeras de máster del grupo M15 por toda la colaboración mostrada y por compartir este año de máster en un ambiente de participación e intercambio de opiniones realmente enriquecedor.

También mi agradecimiento y enorme respeto a todo el profesorado de este máster por su enorme profesionalidad y compromiso en esta versión on-line de este máster universitario pues sin su ayuda, guía y apoyo me hubiera resultado imposible la realización del mismo, pues procedo de un ámbito laboral de la empresa privada muy alejado del contexto educativo.

Por último, agradecer a mis dos tutores, tanto en la realización de las prácticas y en el Trabajo Fin de Máster. A Quico Galiana, Jefe de Estudios de los ciclos formativos del I.E.S. La Malladeta y Profesor de Formación y Orientación Laboral por acogerme y guiarme en mi primera experiencia dentro de un centro educativo y a Inma Varea mi tutora de la Universidad Europea por estar ahí en mis momentos de desánimo y por aconsejarme, exigirme y ayudarme durante mis prácticas, pero especialmente en la elaboración de este trabajo ya que sin su ayuda hubiera resultado imposible su finalización.



Resumen

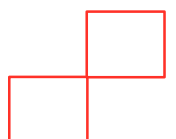
En este Trabajo de Fin de Máster se analiza la programación didáctica del módulo de Formación y Orientación Laboral con el objetivo de encontrar áreas de mejora para su aplicación, todo ello contextualizado en el primer curso del Ciclo Formativo del Técnico Superior de Educación Infantil y en el centro donde se han realizado las prácticas que ha sido el I.E.S. La Malladeta en Villajoyosa (Alicante). También se desarrollará en este trabajo la Unidad Didáctica: "La representación de los trabajadores. Conflicto y trabajo en equipo.". El objetivo en esta parte del trabajo será la de aplicar todos los conocimientos adquiridos en la realización del máster mediante la utilización de metodologías activas, aprendizaje basado en juegos y a través de una adecuada temporalización y contextualización de la unidad de trabajo alcanzar los resultados de aprendizaje sin dejar de atender la diversidad del alumnado.

Palabras clave: Programación didáctica, unidad didáctica, metodologías activas, representación de los trabajadores, trabajo en equipo, conflictos, diversidad.

Abstract

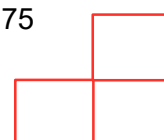
This Master's Thesis analyzes the didactic programming of the Training and Career Guidance module with the aim of finding areas for improvement for its application, all contextualized in the first year of the Training Cycle of the Higher Technician of Early Childhood Education and in the center where the practices have been carried out that has been the I.E.S. La Malladeta in Villajoyosa (Alicante). The Didactic Unit will also be developed in this work: "The representation of workers. Conflict and teamwork." The objective in this part of the work will be to apply all the knowledge acquired in the realization of the master's degree through the use of active methodologies, learning based on games and through an adequate temporalization and contextualization of the work unit to achieve the learning results while attending to the diversity of the students.

Key words: Didactic programming, didactic unit, active methodologies, representation of workers, teamwork, conflicts, diversity.

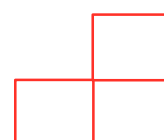


ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Introducción	9
2. Justificación	10
3. Contextualización del centro	13
3.1 Carácter del centro	14
3.2 Entorno físico y demográfico del municipio	15
3.3 Entorno social y económico	16
3.4 Alumnado	16
3.5 Oferta educativa	18
3.6 Instalaciones del centro	19
3.7 Organigrama y estructura	21
3.8 El Proyecto educativo de centro y las normas de convivencia	25
4. Programación didáctica	33
4.1 Justificación de la programación.....	34
4.2 Introducción a la programación.....	35
4.3 Contextualización de la programación	39
4.4 Objetivos de la programación.....	42
4.5 Competencias clave.....	43
4.6 Contenidos de la programación	44
4.7 Unidades de trabajo.....	47
4.8 Metodologías activas, recursos y agrupamientos.....	50
4.9 Evaluación del alumnado. Criterios de evaluación y calificación	53
4.10 Medidas de atención a la diversidad	61
4.11 Elementos transversales.....	63
4.12 Evaluación de la práctica docente.....	64
4.13 Actividades complementarias y extraescolares.....	65
5. Medidas De Mejora	67
6. Unidad de Trabajo: Representación Trabajadores. Conflicto y trabajo en equipo. 68	
6.1 Introducción	68
6.2 Temporalización y contenidos.....	70
6.3 Temas transversales.....	73
6.4 Metodología.....	73
6.5 Actividades	74
6.6 Desarrollo de las sesiones	75

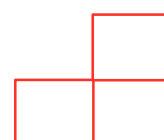


6.7	Espacios y recursos.....	80
6.8	Atención a la diversidad.....	80
6.9	Criterios de evaluación, calificación e instrumentos de evaluación.....	81
7.	Futuras líneas de investigación.....	83
8.	Conclusiones.....	83
9.	Referencias bibliográficas.....	86
	Anexo 1 “Actividades de la unidad de trabajo”.....	87
	Anexo 2 “Materiales de apoyo para la explicación del contenido de la unidad didáctica”.....	94
	Anexo 3 “Rúbricas utilizadas en la unidad didáctica”.....	96



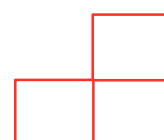
ÍNDICE DE FIGURAS

1.Figura 1. Estructura de la Formación Profesional	13
2.Figura 2. Aula Informática del IES La Malladeta	19
3.Figura 3. Aula grupo clase del IES La Malladeta	20
4.Figura 4. Instalaciones del IES La Malladeta	20
5.Figura 5. Planes y Programas del Proyecto Educativo del IES La Malladeta.....	27
6.Figura 6. Comunicado conducta contraria a las normas de convivencia	32
7.Figura 7. Protocolo de actuación conflictos del centro	33
8.Figura 8. Datos que contextualizan la Programación Didáctica del centro.....	39
9.Figura 9 . Identificación del ciclo de Técnico Superior en Educación Infantil.....	41
10.Figura 10. Calendario Escolar curso 2021/2022	49
11.Figura 11. Temporalización y ubicación de las Unidades Didácticas	70
12.Figura 12. Actividad 2. Dinámica de Trabajo en equipo	87
13.Figura 13. Actividad 3. Conflicto y negociación.La representación trabajadores.	88
14.Figura 14. Actividad 3. Conflicto y negociación.Resolución de conflictos.....	88
15.Figura 15. Actividad 4. La negociación y sus fases.....	89
16.Figura 16. Actividad 5. Representación de los trabajadores conflictos colectivos.	90
17.Figura 17. Actividad 6. Los movimientos sindicales y sus logros	90
18.Figura 18. Actividad 7. Estudio del caso. Convenios colectivos.....	91
19.Figura 19. Actividad 8. Repaso de la Unidad Didáctica.....	91
20.Figura 20. Prueba final	92
21.Figura 21. Padlet: La representación de los trabajadores y trabajo en equipo	94
22.Figura 22. Canva: La representación de los trabajadores y trabajo en equipo....	95



ÍNDICE DE TABLAS

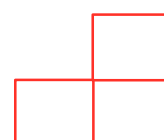
1.Tabla 1. Oferta formativa del IES La Malladeta curso 2021/2022	15
2.Tabla 2. Distribución del alumnado en el IES La Malladeta curso 2021/2022	17
3.Tabla 3. Órganos de gobierno del IES La Malladeta.....	23
4.Tabla 4. Departamentos del IES LA Malladeta	25
5.Tabla 5. Valores y objetivos del centro	26
6.Tabla 6. Resumen régimen interno del centro	30
7.Tabla 7. Bloques de contenido módulo de Formación y Orientación Laboral.....	46
8.Tabla 8. Distribución temporal y secuenciación de las unidades didácticas.....	48
9.Tabla 9. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.....	54
10.Tabla 10. Ponderación y repartos de la nota de evaluación.....	59
11.Tabla 11. Criterios de calificación en la evaluación extraordinaria	60
12.Tabla 12. Relación de bloques de contenido y transversalidad.....	64
13.Tabla 13. Identificación de las unidades didácticas y sus contenidos	71
14.Tabla 14. Sesión 1. Art Thinking sobre el trabajo en equipo	75
15.Tabla 15. Sesión 2. Dinámica de trabajo en equipo: La isla desierta	75
16.Tabla 16. Sesión 3. Quiz y palabra oculta sobre conflictos y negociación	76
17.Tabla 17. Sesión 4. Puzzle sobre las fases de la negociación.....	77
18.Tabla 18. Sesión 5. Kahoot sobre la representación de los trabajadores.....	77
19.Tabla 19. Sesión 6. Charla representante sindical femenina	78
20.Tabla 20. Sesión 7. Los movimientos sindicales y sus logros	78
21.Tabla 21. Sesión 8. Metodología del caso. El convenio colectivo	79
22.Tabla 22. Sesión 9. Juegos en Educaplay sobre la unidad didáctica	79
23.Tabla 23. Sesión 10. Prueba escrita.....	79
24.Tabla 24. Relación resultados de aprendizaje-criterios evaluación en U.D.....	81
25.Tabla 25. Procedimientos de evaluación e instrumentos	96
26.Tabla 26. Tabla rúbrica de autoevaluación y coevaluación.....	96
27.Tabla 27. Rúbrica de autoevaluación y coevaluación	97
28.Tabla 28. Rúbrica de actitud e interés	97
29.Tabla 29. Rúbrica de valoración de actividades en grupo para el profesorado ...	98



ÍNDICE DE ABREVIATURAS

Abreviatura Significado

AMPA	Asociación de Madres y Padres de Alumnos
CCEE	Criterios de Evaluación
CCN	Conducta Contraria a la Convivencia
CEFIRE	Centros de Formación Innovación de Recursos Educativos
COCOPE	Comisión Coordinación Pedagógica
CV	Curriculum Vitae
DAFO	Debilidades Amenazas Fortalezas y Oportunidades
ERTE	Expediente de Regulación Temporal de Empleo
ESO	Educación Secundaria Obligatoria
FOL	Formación y Orientación Laboral
FP	Formación Profesional
IES	Instituto de Enseñanza Secundaria
IIEE	Instrumentos de Evaluación
INE	Instituto Nacional de Estadística
LOE	Ley Orgánica de Educación
LOMLOE	Ley Orgánica de Modificación de la LOE
PAM	Plan de Actuación y Mejora
PEC	Proyecto Educativo de Centro
PGA	Programación General Anual
RD	Real Decreto
RRAA	Resultados de Aprendizaje
TEI	Tutorización Entre Iguales
TFM	Trabajo Fin de Máster
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
UD	Unidad Didáctica



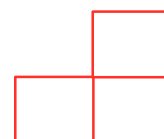
1.-Introducción

En este documento académico se desarrolla y explica el Trabajo Fin de Máster (TFM) referente al Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de idiomas y Enseñanzas deportivas, dicho máster ha sido realizado en la Universidad Europea de Valencia en el curso 2021-2022 con la clara intención de obtener una preparación adecuada, integral y actual para la incorporación como docente en un futuro inmediato y poder ejercer dicha profesión de una manera plena y poniendo al alumnado en el centro del proceso de enseñanza aprendizaje.

No ha sido un año fácil, en un contexto de pandemia global y con una realidad económica muy desalentadora con multitud de trabajadores en ERTE con un futuro incierto a nivel laboral. Esto ha motivado que muchos nos hayamos decidido a realizar este máster con la idea de dar un giro a nuestras vidas y adquirir una formación, conocimientos, competencias, valores que nos servirán como herramientas en el mundo de la docencia. Además, la opción de cursar este máster de una manera online y durante el fin de semana, nos abre otra vía para emprender este nuevo camino a todos aquellos que nos encontramos trabajando.

Este trabajo académico está desarrollado dentro de la especialidad de Formación y Orientación Laboral (FOL) que conforma un módulo que está presente en todos los Ciclos Formativos de formación profesional (FP) debido a su transversalidad.

Dentro de este TFM intentaré plasmar todos aquellos conocimientos, enseñanzas y aprendizajes que he ido adquiriendo en la realización del máster, con tal fin, lo he estructurado claramente en dos partes, en una primera donde trataré de analizar la programación didáctica del ciclo de Técnico Superior en Educación Infantil con la idea de aportar vías de mejora. Esta programación además de ser aprobada por el Claustro del Profesorado, debe contener y detallar las competencias profesionales, personales y sociales que se han de adquirir; así como las metodologías a utilizar y cómo se incluyen los contenidos de carácter transversal al currículo. Además, debe especificar los procedimientos de evaluación y los criterios de



calificación y todas las actuaciones en cuanto a la atención a la diversidad. También se detallan materiales, recursos didácticos y todas aquellas actividades complementarias.

En la segunda parte de este trabajo, desarrollaré la unidad didáctica “La representación de los trabajadores. Conflicto y trabajo en equipo” todo esto contextualizado en el IES La Malladeta donde he realizado 350 horas de prácticas docentes.

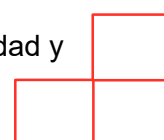
Finalmente, este TFM tiene como objetivo el participar en la planificación y también implantación del currículo mediante diferentes metodologías didácticas de carácter tanto grupal como individual a través de la implementación de actividades de carácter transversal para hacer del centro un espacio de respeto y participación dentro de la multiculturalidad existente en el mismo. Además de aportar otra visión y nuevas vías dentro del proceso de enseñanza aprendizaje mediante una colaboración activa con otro profesorado del centro.

2.-Justificación

Como bien es sabido tanto en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) en su artículo 26 como en nuestra carta magna, la Constitución Española (1978) en su artículo 27, la educación es considerada como un derecho fundamental para los seres humanos siendo un vehículo imprescindible para el desarrollo integral de las personas para que puedan vivir en sociedad.

Nuestra legislación establece la obligatoriedad y gratuidad de la educación básica hasta los dieciséis años, englobada ésta en la Educación Primaria y Secundaria. Después de esta etapa obligatoria, el alumnado puede optar por seguir su formación cursando el bachillerato, la formación profesional en sus grados básico, medio o superior pudiendo optar también por enseñanzas de tipo artístico, deportivo y finalmente por estudios universitarios y post universitarios.

El carácter no obligatorio de la Formación Profesional confiere unas peculiaridades a estas enseñanzas y a todo el proceso de enseñanza aprendizaje que trataremos de reflejar en este trabajo. En la elaboración de este TFM haré una constante alusión a la importancia de la Formación Profesional y al papel que debe de tener como un impulsor de nuestra sociedad y



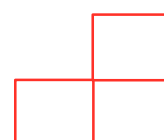
economía formando a personas, especialmente jóvenes, para un contexto cambiante, dotándoles de capacidades para su incorporación al mundo laboral y para evitar situaciones de exclusión social.

Según recoge la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional en su preámbulo, queda claro que para que las personas logren desarrollarse plenamente y para aprovechar las oportunidades de empleo que nos ofrece el cambio tecnológico y económico es necesario poner a disposición de éstas una amplia gama de derechos, capacidades y competencias sociales, personales y de carácter profesional.

Para que la Ley pueda cumplir sus objetivos es necesario que se destierre de una vez esa mala imagen que ha lastrado a la Formación Profesional como una educación de segunda categoría y como lugar de destino de los “peores estudiantes” o de aquellos con menores capacidades. Afortunadamente, en estos últimos años se ha dado un giro a esta imagen. Tanto desde la Comisión Europea, que concede a la Formación Profesional un papel determinante, convirtiéndola en uno de sus ejes de la política común, como los últimos gobiernos nacionales que han tomado consciencia de esta importancia como recoge la última ley que comentábamos en el párrafo anterior.

La realidad es que nos encontramos en una cuarta Revolución Industrial en un contexto de cambio tecnológico y económico continuo. Nuestra economía se caracteriza por tener un desempleo estructural con especial incidencia entre los jóvenes donde nos encontramos con un abandono escolar temprano, brechas de género y personas sin capacidades.

Paradójicamente, nos encontramos con situaciones donde las personas no encuentran empleo y las empresas no cubren las vacantes que necesitan, es decir, hay un desajuste entre la oferta y demanda de trabajo debido a que no hay suficientes personas con niveles intermedios de cualificación debido a una estructura formativa sesgada donde tenemos gente sobre cualificada para un cierto trabajo o gente sin la cualificación necesaria para un cierto



puesto. Todo esto en un contexto cambiante donde es necesaria la flexibilidad del capital humano y una cualificación que se adapte al cambio tecnológico y económico que vivimos.

En estos niveles intermedios de cualificación tan demandados en donde tiene un papel vital la Formación Profesional, actualizando y creando nuevos títulos que se adapten a esta realidad cambiante del sector económico para evitar desajustes en el mercado de trabajo.

Es una realidad que podemos constatar, hoy en día, un gran número de empleos están generados por la digitalización que estamos sufriendo y por la transición ecológica; para poder aprovechar este efecto dinamizador en lo laboral de estos dos elementos, necesitamos personas competentes y con una cualificación profesional adaptada a este nuevo escenario.

Para garantizar el éxito de la Formación Profesional necesitamos la interacción exitosa y eficiente de tres actores fundamentalmente: por un lado, los poderes públicos o administraciones, en un segundo lugar los centros educativos y el profesorado y por último el sector empresarial junto con las familias.

Finalmente, como he comentado con anterioridad, es necesario recuperar el prestigio social de esta formación y ahí tiene un papel fundamental las familias y también los poderes públicos dotando de una financiación adecuada y estructural para hacer frente a los nuevos desafíos.

Por último, creo que es necesario apostar por una Formación Profesional con un carácter más dual donde el papel del sector empresarial en conjunción con los tutores será clave para afianzar un modelo que ya se ha demostrado exitoso en otros países de la Unión Europea como Alemania y que también se han implantado eficientemente en grandes empresas nacionales, pero para que el éxito sea generalizado necesitaremos que todo esto vaya generalizando a todo el tejido empresarial, es decir, las medianas y pequeñas empresas.

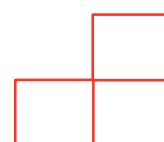
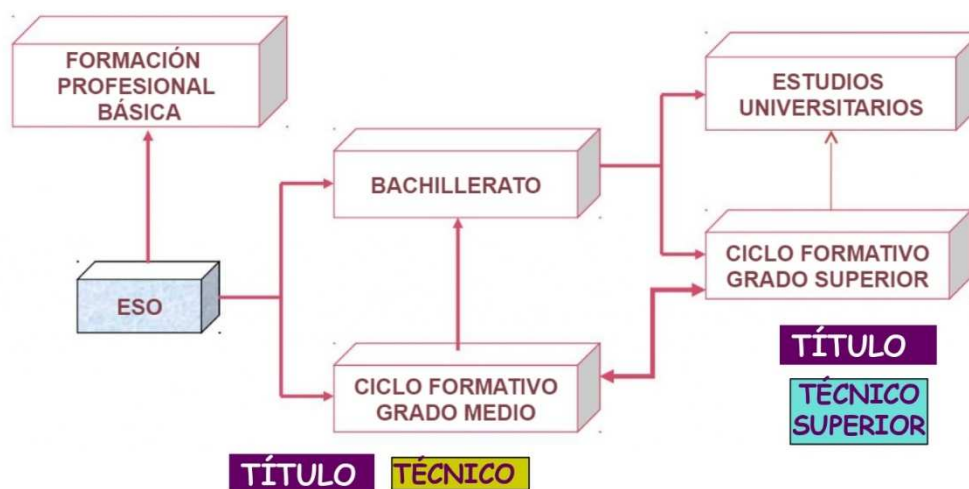


Figura 1.

Estructura de la Formación Profesional

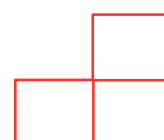


Nota. Fuente Universidad Europea, profesora M^a Pilar Sala Fayos

3.-Contextualización del centro

En este punto voy a realizar la contextualización del centro sobre el que realizaré este Trabajo de Fin de Máster que además coincide con el centro escolar donde realicé las prácticas docentes. Para poder entender este trabajo y todo aquellos que más adelante proponemos, es de vital importancia conocer el centro educativo y el contexto que éste confiere en todo el proceso de enseñanza aprendizaje pues tanto las programaciones didácticas como las metodologías a aplicar variaran en función de las características del centro, de sus estudiantes y del entorno socio económico donde esté ubicado.

De ahí la importancia de este apartado donde abordaré aspectos como el carácter del centro, el tipo de alumnado que está presente, sus instalaciones y su Proyecto Educativo entre otros aspectos para que podamos tener una visión más real del lugar de aplicación de este Trabajo Fin de Máster.



3.1-Carácter del centro

El IES La Malladeta es un centro de carácter público, con código de centro 03009051, cuya titularidad pertenece a la Generalitat Valenciana que es la responsable de su mantenimiento, de la contratación y pago del profesorado. En cuanto al personal no docente, excepto el relacionado con la limpieza que dependen de empresas concesionarias, el resto depende también de la Generalitat. Este instituto se encuentra en el municipio de Villajoyosa y está localizado en la avenida Diputada Ángela Llinares nº1 con código postal número 03570. Su URL y su correo electrónico serían <https://portal.edu.gva.es/iesmalladeta> y 03009051@gva.es. Existe la posibilidad de contactarles a través de su teléfono 966870145.

El IES La Malladeta es un centro histórico en el municipio y en la comarca ya que fue el único instituto de la zona durante mucho tiempo. Han sido muchas las generaciones de estudiantes que han pasado por este instituto de educación secundaria, creándose un vínculo especial con las distintas comunidades de la zona.

Este año cumple cincuenta y cinco años de existencia. Se inauguró en el año 1967 como Instituto Nacional de Enseñanza Media pasando a denominarse en el 1999 como IES La Malladeta. Fue en el curso 2004-2005 donde cambió su emplazamiento de un enclave natural y único en el paraje de La Malladeta al centro de la población vilera, a unas modernas y nuevas instalaciones incorporando por aquel entonces el nuevo ciclo de la ESO.

Destacar que año tras año la oferta educativa en este centro ha ido creciendo en especial en lo que a ciclos formativos se refiere, los cuales se desarrollan todos en horario vespertino excepto la FP Básica donde algún ciclo se imparte de mañana. En el siguiente cuadro les mostramos la oferta formativa durante el curso 2021-2022:

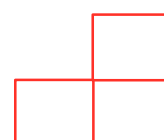


Tabla 1

Oferta formativa IES La Malladeta Curso 2021-2022

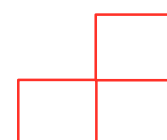
Educación Secundaria Obligatoria (ESO, en lo sucesivo) En sus cursos de primero a cuarto, con PMAR Y PR4
Bachillerato: Modalidades de Ciencias, Humanidades y Ciencias Sociales
Formación Profesional Básica (FPB, adelante) de Agro-jardinería y composiciones forales, de Alojamiento y lavandería, Tapicería y cortinaje, Actividades marítimos pesqueras
Ciclo Formativo de Grado Medio (CFGM) de Atención a personas en situación de dependencia (presencial y semipresencial), Jardinería y floristería.
Ciclo Formativo de Grado Superior (CFGS) Animación Sociocultural y Turística, Integración social y Educación Infantil (presencial y semipresencial).

Nota. Fuente: Elaboración propia

3.2-Entorno físico y demográfico del municipio

Villajoyosa es una localidad situada a 32 km al noroeste de Alicante y se encuentra dentro de la comarca de La Marina Baixa de la cual es la capital y limita con diferentes poblaciones la más destacada de ellas sería Benidorm.

Este municipio costero de 34.684 habitantes según datos del INE (2021) se caracteriza y destaca por la diversidad de su actividad económica. En esta localidad existe una gran tradición de la actividad pesquera con una gran flota de barcos de pesca de altura y bajura. También existe un gran arraigo en actividades industriales donde destacaríamos la fabricación de redes y la industria chocolatera, cabe recordar que en Villajoyosa se llegaron a contabilizar más de cien fábricas de producción de chocolate. Si bien es cierto, en la actualidad, un gran porcentaje de sus ciudadanos y ciudadanas dependen en un alto porcentaje del sector



turístico tanto del propio municipio como de su vecino Benidorm en lo referente a actividad turística, comercio y gestiones administrativas todas ellas dentro del sector servicios.

Entendemos necesario hacer una reseña de los centros privados existentes en la localidad que están relacionados con el Ciclo Formativo de Grado Superior de Técnico en Educación Infantil que es en el que se basa la realización de este Trabajo de Fin de Máster. En Villajoyosa existen en la actualidad cuatro centros que serían el Centro de Educación Infantil Els Donyets, Littletown Centro de Educación Infantil Bilingüe de primer ciclo, El Cole de Pate y El Trenet.

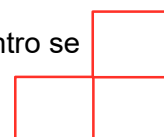
3.3-Entorno social y económico

Este centro está ubicado en un entorno privilegiado a tan sólo quinientos metros del mar, dándole la espalda al Puig Campana montaña referencia de la comarca de la que obtiene el logo este instituto. Más concretamente se localiza en el centro del municipio en el Pati Fosc, barrio antiguo, pero a día de hoy zona en expansión, con nuevas y modernas zonas residenciales de buenos accesos y ágil comunicación, donde vive una población de clase media-alta asalariada. Su céntrica ubicación le confiere una cercanía a cualquier punto de interés tanto cultural, social como económico de Villajoyosa. Destacando la proximidad a la Biblioteca Municipal y a los dos museos de la localidad (Vilamuseu y el Museo del Chocolate) así como al centro de la tercera edad y el auditorio municipal de la localidad.

La mayoría de su alumnado del municipio accede al centro caminando por su céntrica situación y el resto del alumnado de localidades limítrofes mediante autobús y algunos con su propio vehículo pues a este instituto se accede rápidamente desde la autovía N-332, principal acceso por carretera a Villajoyosa. También señalar la fácil y rápida llegada los tres polideportivos municipales (incluyendo la piscina cubierta, parque de skate y campo de rugby), los dos campos de fútbol, el club náutico y los clubes de tenis y padel.

3.4-Alumnado

El IES MALLADETA tiene como colegios públicos asignados en el municipio de Villajoyosa el CP Esquerdo, el CP Hispanidad y el CP Mare Nostrum por lo que este centro se



nutre mayormente por alumnado de estos colegios. Al ser este municipio capital comarcal nos podemos encontrar con estudiantes de localidades cercanas como Sella, Relleu, Orxeta e incluso de Benidorm.

Durante el curso 2021-2022 el centro ha contado con 984 alumnos cuya distribución en los diferentes planes de estudio se explica con detalle en la tabla 2. Como he comentado con anterioridad el centro recibe alumnado no sólo de Villajoyosa sino también de localidades limítrofes.

Tabla 2

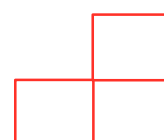
Distribución del alumnado en el IES La Malladeta Curso 2021-2022

Oferta Formativa IES La Malladeta	% Alumnado
ESO	60,37
Bachillerato Ciencias	5,49
Bachillerato Humanidades y C.S.	6,40
Formación Profesional Básica	9,65
Ciclos Formativos de Grado Medio	11,59
Ciclos Formativos de Grado Superior	6,50
Totales	100,00

Nota. Fuente: Elaboración propia

Cabe destacar que se ha incrementado notablemente la proporción de alumnado llegado de otras zonas de España y de países extranjeros lo que confiere al centro una estructura socioeconómica diversa y un carácter multicultural enriquecedor. Actualmente, las tres nacionalidades extranjeras más comunes en el centro son la rumana, la colombiana y la marroquí representando un 13% de la población estudiantil.

La mayor parte de las familias pertenecen a la clase obrera o trabajadora y en su mayoría al sector secundario y especialmente al sector servicios debido al impacto de



Benidorm localidad vecina y uno de los centros neurálgicos del turismo nacional e internacional.

En cuanto a las edades del alumnado tenemos un amplio rango ya que podemos encontrar a menores de edad en la educación secundaria obligatoria, bachillerato y alguna formación profesional básica en horario matutino de 8:00-14:10/15:05 horas o a mayores de dieciocho años, hasta incluso de más de treinta años, en horario vespertino de 14:00-20:55 en los ciclos formativos de formación profesional todos ellos en clases que tiene una duración de cincuenta y cinco minutos.

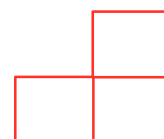
La mayoría del alumnado pertenece a familias del municipio vilero entorno al 60% del total. En cuanto al alumnado de Bachillerato suponen un 11,89% del total y son nuestros alumnos de ESO que son de la localidad vilera también. En la Formación Profesional sí que recibe alumnado de otras localidades y centros de la comarca, de todos los ciclos solamente el 60% de este alumnado vive en Villa Joiosa.

3.5-Oferta educativa

Como ha quedado reflejado anteriormente, la oferta educativa de este centro ha ido aumentando curso tras curso, ampliando los títulos dentro de las diferentes familias profesionales de la formación profesional.

La prioridad del equipo directivo es ir aumentando en la medida de lo posible esta oferta en ciclos formativos para dotar de mayor dinamismo al centro y aprovechar, más aún si cabe, las posibilidades que ofrece este instituto en horario vespertino.

En el curso educativo 2021-2022, este centro oferta títulos de cinco familias profesionales entre las que se encuentran Textil Confección y Piel, Agraria, Hostelería y Turismo, Marítimo Pesquera y Servicios Socioculturales a las Comunidades. Estas titulaciones se encuentran dentro de ciclos formativos de nivel básico, medio y superior como se puede observar en la tabla 1 del apartado 3.1 de este trabajo.



3.6-Instalaciones

El centro está formado por un edificio que consta de tres plantas con aulas específicas y despachos en la planta baja para el equipo directivo, de administración y conserjería, así como para el departamento de orientación. También encontramos aquí la biblioteca y una sala multiusos. En la planta primera y superior tenemos aulas de grupo clase y de diferentes departamentos (aula de inglés, de catalán, ...).

Tenemos a disposición en este centro hasta cuatro aulas de informática, dos de música, tres de dibujo y tres laboratorios para las asignaturas de ciencias naturales y de física y química.

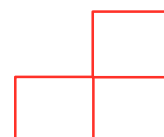
Figura 2

Aula Informática IES La Malladeta



Nota. Fuente web IES La Malladeta

Disponemos de aulas específicas para los módulos de FP y de tecnología en total hablamos de 42 aulas departamentos lo que facilita que el alumnado se desplace de clase en clase. Si bien es cierto debido al COVID se volvió a organizar a los grupos de alumnos y alumnas en aulas determinadas para cumplir con los protocolos sanitarios y evitar la



movilidad. Cada aula está dotada de proyector con pantalla, un ordenador para el profesor con conexión a internet y una pizarra tradicional.

Figura 3

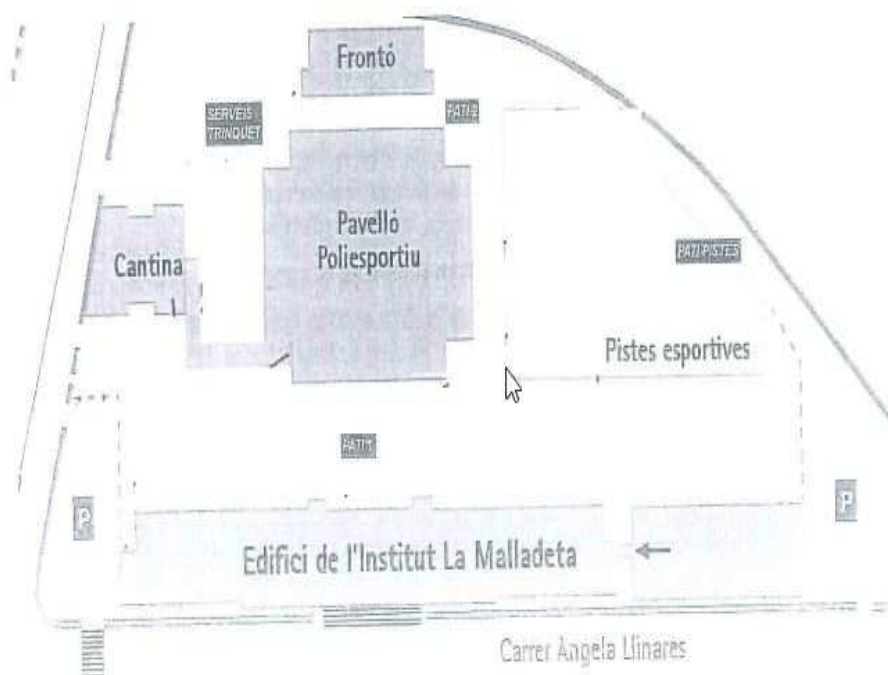
Aula grupo clase IES La Malladeta



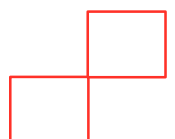
Nota. Fuente web IES La Malladeta

Figura 4

Instalaciones IES La Malladeta



Nota. Fuente web IES La Malladeta



Destacar la espaciosa y amplia zona verde existente y las modernas instalaciones del centro que cuenta con un gran patio y pistas deportivas al aire libre, además de un trinquet y un pabellón cubierto, éste último es cedido para el uso de diferentes clubes de la localidad en horas extraescolares por medio de un acuerdo con el ayuntamiento de la localidad. Existen dos parkings para el uso exclusivo del profesorado.

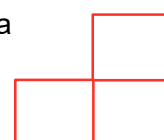
3.7-Organigrama y estructura

En lo referente a la estructura orgánica del centro puedo destacar tres niveles que estarían formados por los órganos de gobierno, los órganos de representación y finalmente por los órganos de coordinación docente. A continuación, haré una breve explicación de estos tres niveles que están basados en el Decreto 252/2019.

3.7.1-Órganos de gobierno

Dentro del IES La Malladeta, estos órganos estarían encabezados por el equipo directivo con todos sus cargos y responsabilidades, sumándoles a éstos una serie de coordinadores en diferentes áreas de suma importancia, apoyados todos por los órganos colegiados como el Consejo Escolar y el Claustro del Profesorado.

En los órganos de gobierno, la directora es la persona que encabeza el equipo directivo y ostenta la representación de la Administración pública educativa en el centro y debe velar por el cumplimiento de todas aquellas disposiciones legales y leyes referentes al ámbito educacional. Además, asume aspectos de gestión técnico-rectora y organizativos. Junto a ella la vicedirectora que ejerce las funciones de la dirección en caso de ausencia de la directora y se encarga de la supervisión de las actividades extraescolares a realizar en el curso escolar. En el equipo directivo tanto la figura del secretario y como de la vicesecretaria resultan de vital importancia en la gestión de los fondos que asigna Conselleria, elaborando un presupuesto y son los responsables de la llevanza de la contabilidad. Como comenté anteriormente, el IES La Malladeta es un centro con un elevado número de estudiantes a los que oferta una amplia oferta educativa es por ello que consta de tres jefes de estudio, uno para los ciclos formativos que es el encargado de la coordinación de la oferta de estos ciclos e intenta ampliar esta



oferta y es el responsable de contactar con la empresa privada para las prácticas. En lo referente a ESO y bachillerato, el centro tiene a dos jefas de estudio una para abordar los temas de disciplina y control de asistencia del alumnado y también del profesorado y otra jefa de estudios más implicada en gestión de expedientes académicos.

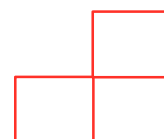
Al lado del equipo directivo nos encontramos con una multitud de coordinadores que velan por el cumplimiento de una serie de objetivos de diferentes áreas fundamentales para el correcto desarrollo del Proyecto Educativo del Centro (PEC).

Como por ejemplo la coordinadora de ESO, cuya principal función es liderar el Plan de Transición de los nuevos estudiantes de Secundaria. Las coordinadoras de Ciclos y de Prácticas, colaboran con el jefe de estudios encargado de los ciclos de formación profesional.

En esta nueva era de la comunicación, información, redes sociales y nuevas tecnologías cobra gran importancia el coordinador TIC con el objetivo dinamizar y potenciar el uso de los recursos informáticos y la incorporación de la tecnología en la práctica docente en el centro. La encargada de coordinar la formación continua del profesorado es la coordinadora de Formación que está en contacto para ello con el CEFIRE (red Centros de Formación, Innovación de Recursos Educativos).

He podido observar la relevancia que este instituto otorga a la Igualdad y Convivencia y a la resolución de conflictos con la Tutorización Entre Iguales (TEI). En ambas áreas de actuación sus coordinadoras velan una por el cumplimiento del Plan de Igualdad y Convivencia del centro y la otra coordinar un programa donde el alumnado interviene activamente en la resolución del conflicto, todo ello con objetivo de fomentar la convivencia entre toda la comunidad educativa.

Otro punto dentro de la PEC del centro es el fomento de la lectura con un banco de libros donde la coordinadora coordina y gestiona este banco y toda una serie de actividades para lograr los objetivos perseguidos. Finalmente existe en este IES la figura del coordinador del prácticum que sirve de nexo de unión entre el profesorado en prácticas y sus tutores en el



centro, coordinando una serie de actividades para la acogida y aclimatación de este profesorado.

Para concluir entre los órganos de gobierno existen dos órganos colegiados. Uno sería el Claustro de profesorado y el otro el Consejo Escolar.

El primero canaliza la participación de los profesores y profesoras en el gobierno del centro. Formado por la totalidad del profesorado y presidido por la directora. Y cuyas funciones serían planificar, coordinar, informar y tomar decisiones a cerca de aspectos o temas académicos y educativos del centro.

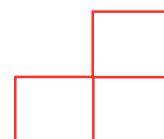
El segundo garantiza que todos los sectores de la comunidad educativa (alumnado, profesorado, familias, personal no docente, ayuntamiento) puedan participar en diversos ámbitos en materia de educación relacionada con el instituto.

Tabla 3

Órganos de gobierno del IES La Malladeta

ORGANOS DE GOBIERNO	
EQUIPO DIRECTIVO	
DIRECTORA	M. Carmen Marco Rivero
VICEDIRECTORA	María Sellés Nogueroles
SECRETARIO	Miguel Crisol Pérez
VICESECRETARIO	Isabel Ivorra Esquerdo
JEFES DE ESTUDIOS	Maies Llorca Sellés (ESO y Bachillerato) Pepa Muñoz Giner (ESO y Bachillerato) Francesc Galiana Llorca (Cicles Formativos)
COORDINADORES	
COORDINADORA ESO	Vicenta Pérez Ballester
COORDINADORA CICLOS	África Herrada Kent
COORDINADOR TIC	Gaspar Lloret Llinares
COORDINADORA FORMACIÓN	Carmen González Rovira
COORDINADORA TEI	Mercedes Pascual Cuadra
COORDINADORA IGUALDAD Y CONVIVENCIA	María Teresa Herrero Lloret
COORDINADORA BANCO DE LIBROS	María Justiniano Ortuño
COORDINADORA PRÁCTICAS	Neus Llopis Reos
COORDINADOR PRÁCTICUM	Marc Ramis Llorca
ORGANOS COLEGIADOS	
CLAUSTRO DEL PROFESORADO	Directora y totalidad del profesorado
CONSEJO ESCOLAR	Profesorado, alumnado, familias, PAS, ayuntamiento

Nota. Fuente web del Instituto IES La Malladeta



3.7.2-Órganos de representación

En cuanto a los órganos de representación del IES La Malladeta, tendríamos por un lado a la Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA) cuyo objetivo último es el buen funcionamiento del centro y para ello colabora activamente con el equipo directivo elaborando propuestas para el Proyecto Educativo del Centro (PEC), la Programación General Anual (PGA) y la Memoria Anual de Curso. Otras funciones van, desde la de proponer actuaciones para estrechar las relaciones entre los diferentes colectivos a la comunidad educativa, hasta la de participar en los procedimientos a la hora de evaluar distintas actividades y proyectos del instituto.

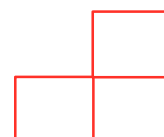
Otro órgano de representación sería la Asociación de Alumnos y Alumnas que estaría formado por el alumnado que cursan estudios en este centro educativo. En cuanto a sus funciones más destacadas encontraríamos la de presentar al consejo escolar propuestas para el PEC y la PGA y el proyecto presupuestario. También colaboran en diferentes actividades de carácter educativo y velan por el buen funcionamiento del centro colaborando con padres y madres y el equipo directivo, formulando propuestas en el consejo escolar y para la realización de actividades extraescolares y complementarias.

3.7.3-Órganos de coordinación docente

Finalmente me faltaría comentar los órganos de coordinación docente formados por la Comisión de Coordinación Pedagógica (COCOPE) cuya presidencia asume la directora, acompañada de los jefes de estudio y también por los jefes de departamento.

Además de la COCOPE contaríamos con los equipos educativos para cada grupo de la ESO y bachillerato como un órgano de coordinación docente más cuyo objetivo sería atender al alumnado con necesidades específicas, realizando adaptaciones curriculares significativas a todo aquel alumnado con necesidades educativas especiales.

Para concluir comentar que existen también departamentos didácticos y de familia profesional son los órganos de coordinación docente que desarrollan y organizan la enseñanza de los módulos, ámbitos o asignaturas. Éstos están formados por todo el profesorado y



dirigidos por un jefe de departamento que puede ser designado por el mismo departamento o por dirección.

Tabla 4

Departamentos del IES La Malladeta

DEPARTAMENT:	TITULAR:
Anglès	Mercedes Pascual Cuadra
Agrària	Bryanda Guillem Sempere
Biologia i Geologia	Beatriz Navarro Marcilla
Castellà	Raquel Sabater Parra
Economia	Maite Sellés Giner
Educació Física	Marta García Abietar
Educació plàstica i visual	Àngela Adrover Llinares
Informàtica	J. Antoni Amorós Picó
Filosofia	Xavier Guill Fuster
Física i Química	Arantxa Pérez Garde
Formació i Orientació Laboral	José Muñoz
Francès	Guillem Gatto Giraud
Geografia i Història	Àngela Domenech Hernández
Llatí	Carmen Rodríguez Cameselle
Matemàtiques	Bartomeu Lloret Baldó
Música	Josep Vives Lloret
Orientació	Antonia Mingot Llorca
Religió	Juan C. Fernández Lavín
Serveis Socioculturals i a la Comunitat	Esther Botella Agulló
Tecnologia	Marc Ramis Llorca
Tèxtil	M. José Vayà Sempere
Valencià	M. Josepa Llorca Llinares

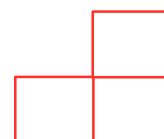
Nota. Fuente web del centro.

3.8-Proyecto educativo de centro y las normas de convivencia

3.8.1-Proyecto educativo de centro

En lo referente al Proyecto Educativo del Centro (PEC) comentar, que es Conselleria quien fija en las instrucciones para cada curso qué tiene que incluir el proyecto educativo de cada centro. En este documento se define la identidad, los valores y objetivos del centro y también los fines que se quieren alcanzar. Estamos ante un documento eminentemente pedagógico en el cual se plasman de una manera práctica planteamientos y estrategias generales que el centro quiere conseguir. La PEC define el marco general del funcionamiento del centro respondiendo a preguntas tales como: ¿Quiénes somos? (principio de identidad), ¿Dónde estamos? (análisis del contexto), ¿qué queremos? (objetivos generales), ¿cómo nos organizamos? (principio de organización).

Dentro del PEC se evalúan las competencias básicas, el proceso de enseñanza aprendizaje y se tienen en cuenta las necesidades del alumnado, identificando e intentando dar solución a los distintos problemas que el alumnado pueda tener. También se adoptarán y



fomentarán medidas de inclusión, tratando en todo momento que las familias se sientan parte dentro del proceso educativo y que participen con total normalidad.

Comentar, que este centro se identifica con una serie de valores que están relacionados entre sí y en base a éstos se establecen una serie de objetivos donde se quiere llegar. Esta educación en valores ha de ser transversal pues la finalidad es que el alumnado se incorpore a la vida en sociedad como ciudadanos de bien con total normalidad.

Tabla 5

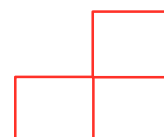
Valores y objetivos del centro

VALORES	OBJETIVOS
1.Respeto a los derechos humanos, a la pluralidad lingüística y cultural, al patrimonio, a él mismo, a las otras personas, y a la diversidad de género, familiar y sexual, a los demás seres vivos y al medio ambiente, recursos naturales y energéticos. 2.Tolerancia hacia las diferentes ideologías democráticas, hacia las creencias religiosas y las diferentes formas de entender la vida que hay en nuestra sociedad. 3.Responsabilidad. Debemos inculcar en el alumnado el valor de la responsabilidad sobre cada una de las propias acciones, además de la importancia del estudio, trabajo y esfuerzo y la práctica de hábitos de vida saludables para conseguir las metas proyectadas. 4.Libertad para tomar decisiones dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y su resolución pacífica. 5.Solidaridad para intentar compensar las injusticias sociales favoreciendo a los más necesitados. 6.Actitud crítica como preparación para el ejercicio de la ciudadanía y capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad actual. 7.Igualdad de trato, de derechos y deberes para todos los alumnos por encima de cualquier diferencia.	1.Construir un centro igualitario y coeducativo. 2.Conseguir que toda la comunidad educativa se sienta parte activa del centro 3.Crear un buen ambiente de convivencia en el centro 4.Procurar que la mayoría del alumnado titule en las enseñanzas en que está matriculado. 5.Fomentar la creatividad, la importancia de la salud y el deporte y el cuidado del ambiente. 6.Mejorar las competencias sociales de nuestros alumnos. 7.Formar a nuestro alumnado para continuar estudios o enfrentarse al trabajo laboral con garantías de éxito. 8.Facilitar a los alumnos herramientas para tomar decisiones, hábitos intelectuales y de trabajo. 9.Potenciar la innovación educativa, la utilización de las nuevas tecnologías y la formación del profesorado.

Nota. Fuente PEC del centro

El PEC marca los valores fundamentales en el ámbito de la educación con claridad y de forma breve, no se realizan propuestas concretas acerca de aspectos didácticos o de gestión. Estamos ante un documento para el largo plazo y debe ser abierto y flexible con vocación de mejora y revisión continua y deberá ser aprobado por el Consejo Escolar.

En el proyecto educativo del centro se incluyen todos los planes y programas necesarios para poder cumplir todas las estrategias y objetivos que se quieren conseguir. Voy



a proceder a explicarlos con brevedad, independientemente se puedan tratar con posterioridad en este trabajo.

Figura 5

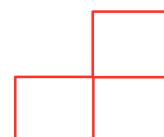
Planes y Programas del PEC del IES La Malladeta



Nota. Fuente elaboración propia

3.8.1.1-Programación General Anual. En ella se reflejan todos los criterios y orientaciones necesarios para programar el conjunto de actividades que se realizan durante el curso escolar. Este documento es confeccionado por el equipo directivo después de tener en cuenta todas las reuniones y decisiones que se han ido tomando tanto en los claustros como en los consejos escolares y toda la información recogida en la memoria del curso anterior.

3.8.1.2-Proyecto lingüístico. Uno de los objetivos del equipo directivo es que el alumnado del centro llegue a dominar las dos lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana tanto a nivel cotidiano o coloquial, pero sin dejar de lado la vertiente más académica o formal según figura en los artículos 4 y 5 de la Ley 4/2018 por la cual se regula y promueve el plurilingüismo en el sistema educativo de la Comunidad Valenciana. El proyecto lingüístico de centro no es más que la concreción del PEPLI ya que cada centro ha de concretar su aplicación en función de, y de acuerdo a las necesidades del contexto lingüístico y socioeducativo.



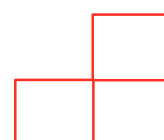
3.8.1.3-Plan de igualdad y convivencia. Está elaborado por el equipo directivo en función de todas las propuestas recogidas de los claustros del profesorado de aportaciones del Consejo Escolar y de opiniones e inquietudes de las familias y del alumnado. Este documento está colgado en la web del centro y se puede consultar o descargar.

3.8.1.4-Plan de transición de Primaria a Secundaria. Este centro tiene constituida una comisión cuyo objetivo es llevar a cabo la transición desde la educación primaria a la educación secundaria de una manera eficiente, tratando de conseguir la mejor adaptación de estos nuevos alumnos al centro evitando situaciones no deseadas de fracaso escolar. Para garantizar el éxito de esta transición se establecen una serie de reuniones, visitas y charlas con todas las partes implicadas.

3.8.1.5-Plan de atención a la diversidad (PADIE). La atención a la diversidad debe ser el principio fundamental que ha de regir toda enseñanza básica con el objetivo último de proporcionar a todos el alumnado una educación lo más ajustada y adecuada a las necesidades y características de cada uno, para que nadie se vea apartado del proceso de aprendizaje.

3.8.1.6-Plan de fomento de la lectura. La comprensión y la lectura es uno de los instrumentos claves para el aprendizaje del alumnado. Esta importancia está presente a lo largo de toda la etapa educativa y en todas las áreas, materias, asignaturas y módulos del currículum escolar. El plan de fomento de la lectura del IES La Malladeta concreta las pautas detalladas en la Orden 44/2011, de 7 de junio, de la Conselleria de Educación de la Generalitat Valenciana. Este plan establece una serie de actividades en la biblioteca del centro (recitales y lectura en voz alta), de tutoría (visita a la biblioteca municipal, club de lectura) y actividades de los distintos departamentos.

3.8.1.7-Plan de acción tutorial. El objetivo final de este plan es la integración del alumnado en el centro, que éste aprenda a pensar de manera crítica, concienciar y evitar la violencia de género, favorecer un buen clima y una fluida comunicación con las familias y finalmente realizar un seguimiento del proceso de enseñanza.



3.8.1.8-Plan de innovación educativa. El centro financia cada curso escolar un presupuesto o proyecto para desarrollar alguna innovación. El último fue al curso 2020-21, un estudio sobre la recogida de las aguas pluviales.

3.8.1.9-Plan de actuación y mejora (PAM). Este plan se centra en actuaciones de carácter anual para aspectos tan importantes como la convivencia, cultura o deporte y también para mejoras en el centro.

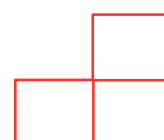
3.8.1.10-Formación del profesorado. Es mediante el CEFIRE donde el profesorado tiene acceso a una amplia gama de seminarios y cursos para su formación continua y adquirir puntos para sus expedientes.

3.8.1.11-PMAR y PR4. Aquel alumnado que entren en el programa PMAR podrá cursar cuarto curso de la ESO mediante metodologías distintas a las del resto del alumnado con una organización, estructura de materias, contenidos y de contenidos prácticos específicas diferentes al resto de alumnado. El objetivo del PR4 es servir de refuerzo al alumnado para que sea capaz de adquirir las competencias básicas y que pueda alcanzar los objetivos generales en esa etapa.

3.8.1.12-Banco de libros. En el centro se ha ideado un sistema para que el alumnado sólo tenga que comprar los libros en el primer curso, una vez deposite éstos al final del año académico, podrá acceder de forma gratuita a los libros nuevos del siguiente curso.

3.8.1.13-Programa de iniciación profesional (IPE). En segundo de la ESO, en aquel alumnado que ha cumplido 15 años, si el tutor observa que éste no tiene la formación mínima para seguir en ESO se le orienta y propone para cursar FP básica previa autorización familiar, si acceden pueden probar entre las FP básicas para ver sus preferencias de cara al siguiente curso. Si durante el período que el alumnado está en la básica muestra interés se ofrece la posibilidad de titular en ESO si supera un examen.

3.8.2-Las normas de convivencia



Uno de los objetivos que debe tener toda la comunidad educativa es velar por la normal convivencia de su alumnado, teniendo en cuenta que el proceso educativo va más allá del aprendizaje de contenidos en cualquier asignatura o módulo. Es por ello, que la mejora de la convivencia en el centro es un fin en sí mismo y junto con la atención a la diversidad, es un medio para conseguir que el centro pueda ayudar a los alumnos y alumnas a mejorar sus perspectivas de futuro, su rendimiento académico y sus posibilidades de incorporación al mundo laboral, con el fin último de contribuir a su formación como ciudadanos responsables y tolerantes para que puedan vivir con independencia y dignidad.

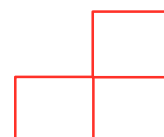
De ahí que el valor más destacado sea el respeto en el sentido más amplio de la palabra. Respeto al otro, a otras maneras de pensar, a otras formas de vestir, al propio cuerpo, a la intimidad de todos, a otras culturas, a la nuestra, al entorno, a las normas del centro, a unas instalaciones en condiciones, al derecho al estudio, al derecho de aprendizaje de los compañeros, etc. Para conseguir esta convivencia, el centro cuenta con el Régimen Interno y el Plan de Igualdad y Convivencia. En cuanto al Régimen Interno vamos a hacer un breve resumen de las normas básicas de convivencia detallada en la siguiente tabla.

Tabla 6.

Resumen Régimen Interno Centro

<i>En el Aula</i>	<i>A los pasillos y en el patio</i>	<i>Acceso y salida del centro</i>
No se puede comer ni beber sin permiso del profesorado en el interior de las aulas.	Se prohíbe comer en cualquier dependencia del centro salvo el patio.	Las puertas de acceso se abren 15 min. antes de las clases y se cierran 5 min. después. (mañana) (tarde quedan abiertas)
No se puede salir sin el permiso del profesorado (de pasillo).	Se prohíbe consumir y vender tabaco, alcohol y otras sustancias estupefacientes en todo el centro.	Si algún alumno/a llega cuando las puertas están cerradas, el/la conserje le abrirá y el profesor/a de guardia le dirá qué tiene que hacer
Durante las clases el alumnado mantendrá en silencio los dispositivos en la mochila.	El alumnado sólo puede circular por el pasillo en horas lectivas por causa justificada, con permiso del profesor y en uso del paso de pasillo.	Las visitas ocasionales (padres, madres, antiguos alumnos, repartidores) deberán tocar al timbre y serán atendidos por el conserje.
El aula permanecerá cerrada en las horas sin clase.	Se irá a los servicios durante los esparcimientos o en horas de clase con permiso del profesorado.	El alumnado menor de edad no puede salir del centro durante la jornada escolar
	El alumnado no puede acercarse a las vallas, pisar zonas ajardinadas, ni atravesar líneas rojas del patio.	Sólo podrá salir el menor si viene el padre, madre o tutor. Si la salida estaba prevista el alumno/a deberá aportar autorización escrita.

Nota. Fuente web IES La Malladeta



En cuanto al Plan de Convivencia y las actuaciones pro-convivencia el profesorado anotará en Ítaca las faltas, así como los retrasos y los comportamientos que contemplan la aplicación que se produzcan en el aula.

Todas aquellas incidencias que sucedan en el patio y pasillos las anotará el profesorado de guardia en el libro correspondiente del aula de convivencia y rellenará si así lo considera necesario el comunicado de Conducta Contraria a las Normas de Convivencia (CCN) como se muestra en la figura 4 más adelante.

Ante una conducta o acción contraria a estas normas de convivencia del centro el profesorado tiene varias opciones como amonestar verbalmente al alumno o alumna, anotar lo ocurrido a Ítaca y así informar al equipo directivo y los responsables legales del alumnado, por último, puede informar de lo ocurrido rellenando formulario de CCN e imponer medidas educativas correctoras que se contemplen (amonestación escrita, privación de recreos, incorporación al aula de convivencia, comparecencia delante de la directora o jefa de estudios, retirada de dispositivos electrónicos). Si el profesorado decide rellenar el comunicado CCN deberá telefonar a los padres para informarles de lo acontecido y dejará el comunicado a la jefatura de estudios, así como una copia en el casillero del tutor o tutora del alumno o alumna en cuestión.

En cuanto a las guardias el profesorado implicado en ellas tendrá un lugar y unas funciones asociadas. Las zonas de guardia se dividen en el aula de convivencia donde el profesorado de guardia anota las faltas y retrasos del profesorado y atienden al alumnado que ha sido enviado a esta aula anotando lo ocurrido en el libro de incidencias. Otra zona de guardia sería la planta baja, planta primera y planta segunda, el profesorado de guardia tiene la función de substituir a los compañeros o compañeras que hayan faltado si procede, velar por el orden y abrir y cerrar las puertas de los servicios. Por último, el edificio, patio, servicios pistas deportivas y trinquet, donde se realiza guardia durante los recreos con el fin de evitar incidentes entre el alumnado.

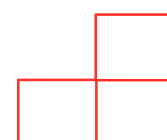


Figura 6

Comunicado de Conducta Contrario a las Normas de Convivencia



GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Educació, Cultura i Esport

IES LA MALLADETA
03009051

DIP. ÀNGELA LLINARES, 1
03570 LA VILA JOIOSA
(T) 96 687 01 45 - (F) 96 687 01 46





Unió Europea
Fons Social Europeu
L'FSE inverteix en el teu futur

COMUNICAT / ACTUACIONS PRO CONVIVÈNCIA – CURS 2021-22

Nom d'alumne/a/(e)s:		Grup	
Professor/a implicat/da:		Data	Hora
Descripció de la conducta observada (es pot continuar darrere): (l'alumne/a escriurà darrere la seua visió/reflexió)			
Ei/La professor/a			

Sol·licitud d'acció preventiva:

D. Orientació	Ací l'escoltem	Tutoria TEI	
Compromís Família-tutor	Mediació	Intervenció grupal	Habilitats socials

Mesura educativa correctora imposada pel/per la professor/a:

Retirada de telèfons mòbils o similar	Signatura del professor/a
Amonestació escrita. Apartatis:	
Privació d'espais (controlat pel propi professor/a) els dies (fins a 5):	
Incorporació a l'Aula de Convivència el que resta d'hora.	
Compareixença immediata davant de cap d'estudis o directora	

Només en les dues últimes mesures cal donar aquest full a l'alumne/a i fer-lo eixir de l'aula. Si el comunicat comporta una mesura en la qual ha d'intervenir cap d'estudis o directora i cap d'aquests no pot atendre l'alumne/a en eixe moment, l'alumne/a esperarà a l'aula de Convivència fins a ser atès. Si es deriva a l'espai «Ací t'escoltem», indicar la persona que l'ha atès:

Es comunica als pares/tutors legals la mesura el dia _____ (marca el mitjà de la comunicació)		
a la telèfons _____	mitjançant avis per Itaca/Webfamília (De forma excepcional i només si no han contestat al telèfon).	per correu postal.

Mesura educativa correctora imposada per cap d'estudis o directora

Ei/La professor/a proposa	Dies	Hora
Tasques educadores durant ____ dies (fins a 5)		
Privació d'activitats extraescolars durant 15 dies		
Ei/La professor/a proposa l'obertura d'expedient		

Signatura de cap d'estudis o directora

Nota. Fuente Plan de Igualdad y Convivencia del IES La Malladeta

Es de vital importancia que ante cualquier conflicto se actúe de inmediato para evitar que éste vaya a más. Para lograr una eficiente actuación ante los problemas que vayan surgiendo el centro tiene protocolos de actuación para resolver conflictos. Es importante que el profesorado sea consciente de cómo actuar ante el conflicto para una mejor resolución.

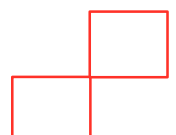
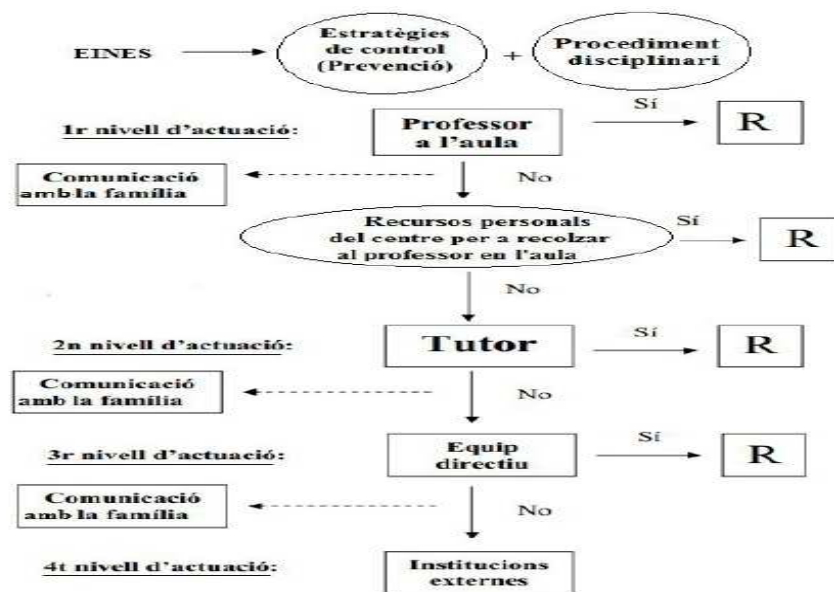


Figura 7

Protocolo actuación conflictos del PIC del centro



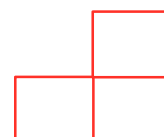
Nota. Fuente Plan de Igualdad y Convivencia del IES La Malladeta

4.-Programación didáctica

En este punto del trabajo de fin de máster voy a analizar la Programación Didáctica del módulo FOL que corresponde al IES La Malladeta donde he realizado el período de prácticas y he tenido contacto directo con la realidad educativa. Dicha programación, ha sido diseñada por el departamento del módulo.

Mi objetivo en este apartado es realizar un análisis exhaustivo de la programación didáctica del centro, describiéndola detalladamente y contrastándola con la legislación vigente y con las experiencias vividas y los conocimientos adquiridos tanto a nivel teórico como práctico en el curso de este Máster e intentaré encontrar y proponer áreas de mejora en este documento.

Para poder llegar a un conocimiento profundo e identificar áreas de mejora en la programación es inevitable hacer referencia a la normativa vigente pues en ella queda claramente explicada todos los ámbitos de influencia de la ley y cómo afecta ésta a los diferentes actores implicados tales como alumnado, profesorado, familias y sociedad en



general y también nos será fundamental para describir la familia profesional, el ciclo y el módulo sobre el que está basado este TFM.

4.1-Justificación de la programación

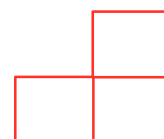
Definimos la programación didáctica como una serie de decisiones que viene recogidas en un documento, dentro de un departamento, en relación con la organización del proceso de enseñanza aprendizaje de las áreas, materias y módulos propios del departamento al cual se refiere.

Creemos firmemente que cualquier modelo de calidad en el ámbito de la actividad docente parte de la necesidad de una planificación del trabajo que posibilite los diferentes momentos de desarrollo de un plan de calidad y fundamentalmente la evaluación, todo esto basado en la autonomía desplegada por el centro educativo para adaptarse a las necesidades de sus alumnos y sus propias circunstancias, según se indica en el preámbulo de la LOE.

Y según el reglamento orgánico de los centros de enseñanza secundaria, entre las competencias de los Departamentos está elaborar las programaciones didácticas de las enseñanzas correspondientes a las áreas, materias y módulos integrados en el mismo, bajo la coordinación y supervisión del jefe del departamento (en este caso del de Familia Profesional).

En definitiva, la importancia de programar el trabajo docente viene dada por la necesidad que:

- 1) Haya unos criterios comunes entre los profesores que imparten un módulo.
- 2) Pueda hacer una reflexión sobre el desarrollo del trabajo a realizar y que esta sea parte integrante de la actividad docente que permita la mejora de la calidad.
- 3) Se realice una planificación y ordenación del trabajo a realizar siguiendo unos criterios marcados por la normativa existente, el centro educativo y el mismo departamento de familia profesional y que la misma quede recogida por escrito.
- 4) Se haga un seguimiento de este trabajo según un plan, por el departamento, el centro y la inspección educativa.



- 5) Se conozca por parte de la comunidad educativa este plan de trabajo.
- 6) Se tomen decisiones futuras según la evaluación del trabajo y resultados obtenidos.
- 7) Se establezca un proceso de mejora continua, siguiendo modelos adecuados.

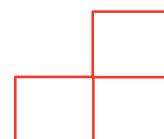
Esta programación recoge las bases del que sería la programación anual del departamento de Formación y Orientación Laboral al I.E.S. La Malladeta, para el módulo de Formación y Orientación Laboral del curso 2021/22, dentro de los siguientes ciclos formativos:

- Grado mediano de Atención a Personas en situación de Dependencia
- Grado superior de Educación Infantil.
- Grado superior de en Animación Sociocultural y Turística

4.2-Introducción a la programación

Como hemos visto con anterioridad el Plan General Anual (PGA) es un instrumento básico que recoge todo lo referente a la planificación, organización y el funcionamiento del centro, concretándose los diferentes aspectos del PEC para un año, dentro de este documento estaría también la programación donde explicaremos con detalle todas aquellas acciones que permiten al alumnado alcanzar los objetivos establecidos, siempre bajo criterios de igualdad y diversidad.

Nuestro centro de prácticas y donde se fundamenta el desarrollo de este trabajo pertenece a la Comunidad Valenciana donde el Decreto 252/2019, de 29 de noviembre, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional establece en su artículo 42 sobre las competencias de los departamentos que son éstos los que deben elaborar las programaciones didácticas siempre bajo las directrices de la comisión de coordinación pedagógica y bajo la coordinación de la dirección del departamento. También deben llevar a cabo el seguimiento del desarrollo de las programaciones didácticas.



Toda programación didáctica deberá aprobarse por el Claustro de Profesorado y entre los aspectos que debe contener estarían las competencias profesionales, personales y sociales que han de ser adquiridas. Además, este documento deberá especificar las metodologías a utilizar en el proceso de enseñanza aprendizaje y otros aspectos como la evaluación, los criterios de calificación y las medidas de atención a la diversidad referidas al alumnado.

También deberá contemplar los recursos y materiales didácticos, así como las actividades complementarias a realizar. Y deberá huir de la arbitrariedad y siendo coherente con la práctica docente y con los objetivos educativos del centro todo ello dentro de una temporalidad viable y determinada.

Para finalizar como hemos visto en otros apartados, es importante conocer bien el contexto tanto del centro educativo como del alumnado y es por ello que la programación se ha de adaptar a estas circunstancias. Por ello estamos ante un documento flexible y susceptible de adaptación a situaciones que implique cambios en el proceso de enseñanza aprendizaje durante el curso escolar. Un ejemplo reciente ha sido la situación de pandemia COVID-19, donde se afrontaron situaciones desconocidas e imprevistas que implicaron cambios también a nivel de programación.

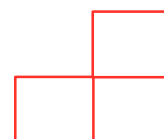
Según consta en la programación didáctica consultada se ha realizado teniendo en cuenta la siguiente legislación:

a) Los RD del título que recogen las enseñanzas mínimas del ciclo formativo:

Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Educación infantil.

Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística.



b) Las órdenes de currículum, de la Comunidad Valenciana, de los ciclos formativos.

ORDEN 30/2015, de 13 de marzo, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la cual se establece para la Comunidad Valenciana el currículum del ciclo formativo de grado mediano correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

ORDEN de 29 de julio de 2009, de la Conselleria de Educación, por la cual se establece para la Comunidad Valenciana el currículum del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil.

DECRETO 120/2017, de 8 de septiembre, del Consejo, por el cual se establece para la Comunidad Valenciana el currículum del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico o Técnica Superior en Animación Sociocultural

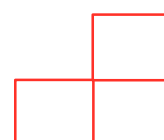
c) La orden de evaluación 79/2010, de 27 de agosto, de la Conselleria de Educación, por la cual se regula la evaluación del alumnado de los ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana.

Medidas de mejora

En la programación didáctica que estoy analizando agrupa a tres ciclos formativos como he comentado anteriormente, además sólo menciona legislación que hace referencia a los ciclos formativos en concreto como medidas de mejora incluiríamos diferentes programaciones didácticas para cada familia profesional para diferenciarlas y también incluiríamos referencias a leyes que tiene influencia en el ámbito educativo a un nivel más global y otras que abordan temas de vital importancia y que pueden tener influencia en la programación las ordenamos alfabéticamente a continuación:

Constitución Española de 1978. Sección 1ª, Artículo 27.

Decreto 39/1998 de 31 de marzo del Gobierno Valenciano, de ordenación de la educación para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.



Decreto 39/2008, de 4 de abril, del Consell, sobre la convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos y sobre los derechos y deberes del alumnado, padres, madres, tutores o tutoras, profesorado y personal de administración y servicios.

Decreto 252/2019, de 29 de noviembre, del Consell, de regulación de la organización y funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

Decreto 72/2021, de 21 de mayo, del Consell, de organización de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, BOE núm.106, de 4 de mayo de 2006 modificada por Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, BOE 340, de 30 de diciembre de 2020. (En adelante LOE modificada por LOMLOE)

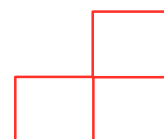
Orden de 29 de julio de 2009 (DOGV Núm.6093, 02.09.2009)

Orden 79/2010, de 27 de agosto, de la Conselleria de Educación, por la que se regula la evaluación del alumnado de los ciclos formativos de la Formación Profesional del sistema educativo en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana.

Orden 32/2011 de 20 de diciembre de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el derecho del alumnado a la objetividad en la evaluación, y se establece el procedimiento de reclamación de calificaciones obtenidas y de las decisiones de promoción, de certificación o de obtención del título académico que corresponda.

Orden 45/2011, de 8 de junio, de la Conselleria de Educación, por la que se regula la estructura de las programaciones didácticas en la enseñanza básica.

Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.



Resolución de 28 de julio de 2020, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato durante el curso 2020-2021.

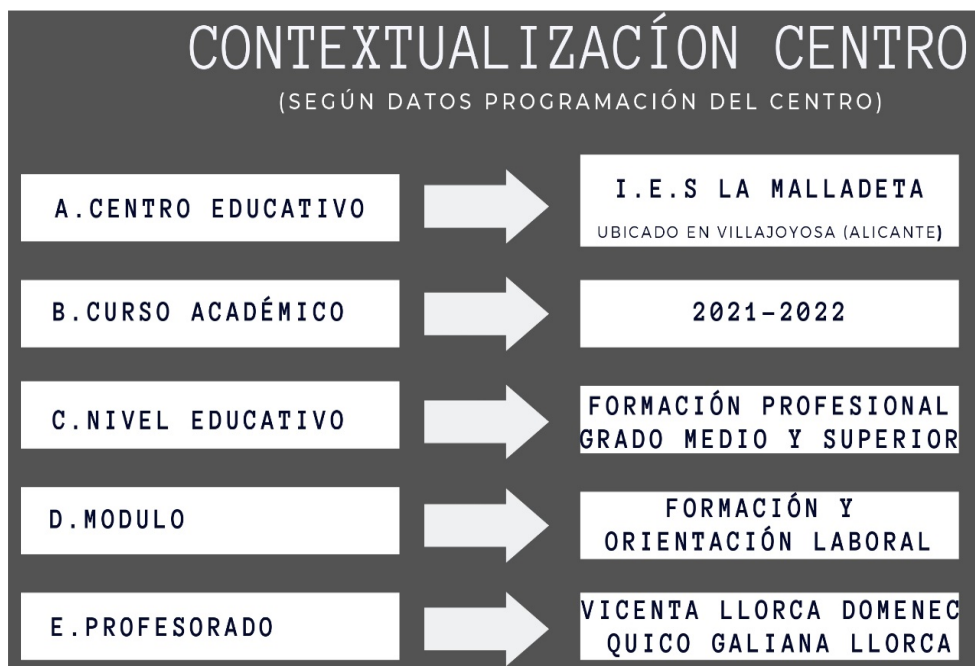
4.3-Contextualización de la programación

En lo que se refiere a la contextualización de la programación, estoy de acuerdo con lo establecido en la de este centro en el sentido que son los docentes han de establecer sus programaciones didácticas teniendo en cuenta los currículos y las características del alumnado, es decir, tienen que adaptar la norma a la realidad, esto es lo que se entiende como contextualizar y esto toma aún si cabe mayor relevancia en la Formación Profesional debido a las características tan peculiares que contiene.

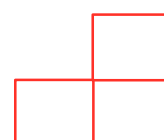
Los datos que contextualizan esta programación según el documento del departamento de FOL y que podemos observar en la figura 6 serían los siguientes:

Figura 8

Datos que contextualizan la programación didáctica del centro



Nota. Fuente Programación didáctica módulo de FOL del IES La Malladeta



Medidas de mejora

En cuanto a medidas de mejora en lo que se refiere a este apartado, pienso que esta programación cuenta con una contextualización bastante esquemática y creo que debería ser ampliada en algunos aspectos que mencionaremos a continuación y que son claves para poder entender con mayor profundidad la programación del módulo.

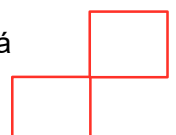
Otros aspectos que me parecen importantes a la hora de contextualizar la programación sería diferenciar entre contextualización legal y educativa por un lado y también creemos necesario identificar claramente el perfil del alumnado.

En cuanto a la contextualización legal es importante conocer los niveles de concreción curricular y su relación con la programación que constituye el tercer nivel, más relacionado con los docentes y con la programación de aula. En cuanto a los otros dos niveles el segundo nivel estaría formado por el proyecto de centro, aprobado por el claustro de profesorado de carácter obligatorio y cuyo objetivo es adaptar el diseño curricular base a las peculiaridades del centro. El primer nivel de concreción corresponde al diseño curricular base elaborado por el ministerio y contiene intenciones educativas y aspectos metodológicos.

Hablamos de la contextualización educativa a la hora de referirnos a la importancia de contextualizar nuestra programación en función del módulo en el que estemos y dentro del ciclo formativo y familia profesional donde esté incluido. También adquieren importancia otros aspectos como el tipo de alumnado, el centro donde se cursa y las competencias profesionales, personales y sociales.

Nuestra programación ha sido realizada para el Módulo de Formación y Orientación Laboral (FOL) que conduce a la obtención del título de Técnico Superior en Educación Infantil, dentro de la Familia Profesional de Servicios Socioculturales a la Comunidad. Este ciclo superior tiene una duración de dos cursos donde FOL se imparte solamente en el primero de ellos.

Por último, en cuanto a lo que a contextualización de la programación se refiere, es de vital importancia conocer el perfil del alumnado al cual nos vamos a dirigir pues esto será

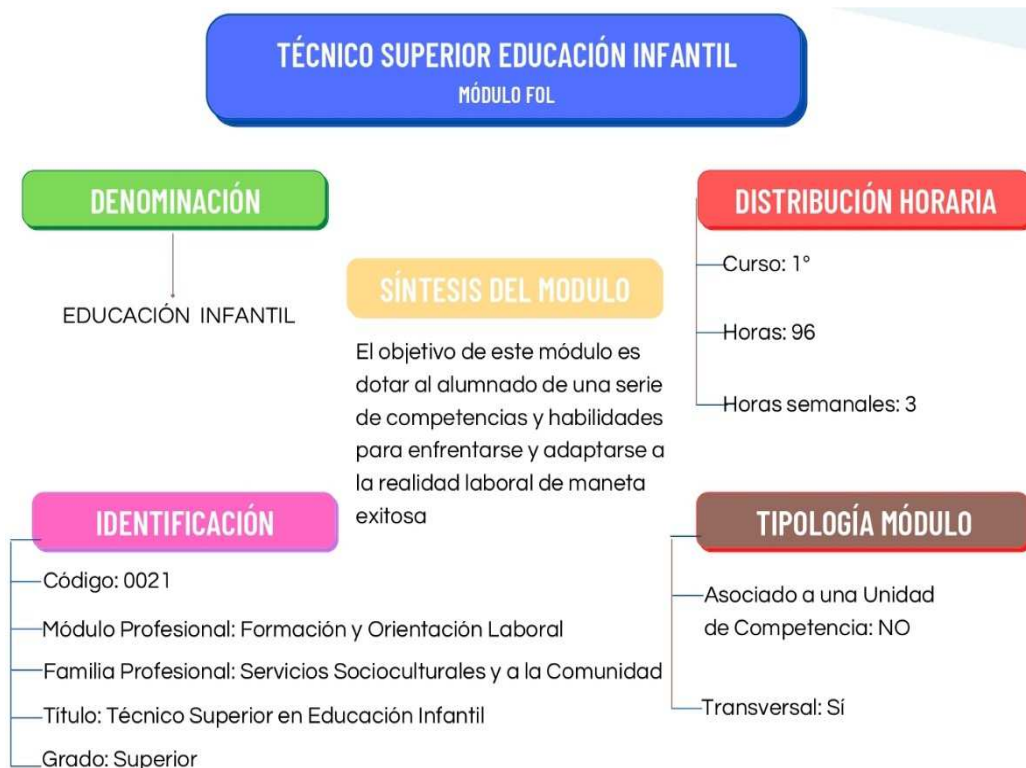


determinante a la hora de elegir metodologías que vamos a utilizar y las posibles adaptaciones que necesite el grupo aula todo esto con el fin de alcanzar los objetivos fijados en nuestro módulo. Como hemos mencionado al principio de este trabajo el acceso del alumnado a la Formación Profesional puede venir por distintos caminos o itinerarios, es por ello, que será clave conocer la procedencia de nuestros estudiantes a la hora de programar.

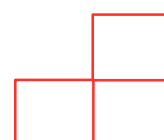
En el IES La Malladeta, más concretamente, en el primer curso de Técnico Superior en Educación Infantil contábamos con tan sólo once alumnas y un alumno, todos ellos mayores de edad. Como característica de este grupo era la procedencia diversa del alumnado. Algunas accedieron desde el Bachiller, otras procedían de un ciclo de grado medio y una mediante una prueba de acceso. Comentar, que el reducido número de alumnos y alumnas en este curso es debido a que varias han convalidado la asignatura de FOL pues la habían cursado en un ciclo de grado medio.

Figura 9

Identificación del ciclo de Técnico Superior en Educación Infantil, módulo FOL



Nota. Fuente elaboración Propia



4.4-Objetivos de la programación

Los objetivos expresan aquello que ha de alcanzar el alumnado para obtener el título de Técnico Medio y Superior y para aprobar el módulo de FOL. Cuando hablemos de los objetivos generales del módulo tendremos en cuenta que son el punto de partida del proceso de enseñanza aprendizaje, básicos para la orientación y realización de la programación.

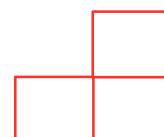
En cuanto a los objetivos generales del ciclo formativo vienen recogidos en el artículo 9 del Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas. La formación del módulo de FOL contribuye a alcanzar los objetivos generales i), K) y m) del ciclo formativo que serían en concreto:

i) Identificar y evaluar su contribución a los objetivos de la Institución, valorando su actividad profesional para la consecución de los mismos.

k) Aplicar dinámicas de grupo y técnicas de comunicación en el equipo de trabajo, intercambiando información y experiencias para facilitar la coherencia en el proyecto.

m) Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para, así, preservar la salud e integridad física de los niños y niñas.

Si hablamos de los objetivos del módulo de FOL en el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo establece en su artículo 23 que todos los ciclos formativos deberán incluir el módulo de FOL para poder asegurar la formación necesaria en el conocimiento de oportunidades de trabajo, las relaciones en la empresa, la legislación laboral básica, las relaciones laborales y los derechos y deberes que de ellas se derivan con el objetivo de facilitar el acceso al empleo o reinserción laboral en igualdad de género y sin discriminación para las personas con discapacidad. También establece este artículo que la concreción curricular de este módulo irá en relación y contextualizado en función de las características de la familia profesional en la que este incluido este título y del sector productivo en el que se encuadra. Finalmente,



también comenta el artículo 23 la necesidad de formar al alumnado en la prevención de riesgos laborales con independencia de su tratamiento transversal en otros módulos profesionales.

Hemos de saber que según establece el punto 4 dentro del artículo 2 de la Orden de 29 de Julio de 2009, de la Conselleria de Educación de la Comunidad Valenciana que establece el currículum del ciclo formativo de Grado Superior del título de Técnico Superior en Educación Infantil, los objetivos de los módulos profesionales (en nuestro caso de FOL), expresados en términos de resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación, así como las orientaciones pedagógicas, son los que se establecen para cada uno de los módulos en el Real Decreto 1394/2007.

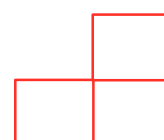
Medidas de mejora

Pensamos como medida de mejora de este apartado de objetivos, al igual que comentamos en apartados anteriores, separar las programaciones de cada ciclo formativo pues en esta programación enumera los objetivos generales de los tres ciclos formativos y no se entiende con claridad cuales corresponden a cada ciclo en particular ya que éstos pueden variar en función de si estamos en una familia profesional u otra.

4.5-Competencias clave

El perfil profesional del Título de Técnico Superior de Educación Infantil queda determinado por su competencia general y además por sus competencias profesionales, personales y sociales. El Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre que establece el título objeto de esta programación y sus enseñanzas mínimas define todas estas competencias dentro de su articulado.

En cuanto a la competencia general, el Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre en su artículo 4 establece que consiste en diseñar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en el primer ciclo de educación infantil en el ámbito formal, de acuerdo con la propuesta pedagógica elaborada por un Maestro con la especialización en



educación infantil o título de grado equivalente, y en toda la etapa en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias.

Si hablamos de las competencias profesionales, personales y sociales de este título, siguiendo el mismo Real Decreto, pero en su artículo 5, nosotros nos fijaremos en las relacionadas con la formación del módulo de FOL que serían las siguientes:

j) Mantener relaciones fluidas con los niños y niñas y sus familias, miembros del grupo en el que se esté integrado y otros profesionales, mostrando habilidades sociales, capacidad de gestión de la diversidad cultural y aportando soluciones a conflictos que se presenten.

k) Generar entornos seguros, respetando la normativa y protocolos de seguridad en la planificación y desarrollo de las actividades.

l) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

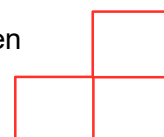
n) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.

Medidas de mejora

En cuanto a las medidas de mejora propongo que se fijen tanto las competencias generales como las competencias profesionales, personales y sociales en relación a lo que fija el Real Decreto del Título de Técnico Superior de Educación Infantil pues en la programación del centro en este apartado se han basado en el Real Decreto 1147/2011 que establece la ordenación general de la Formación Profesional en el Sistema Educativo fijándose en lo que se refiere en este caso a los Ciclos de Grado Superior sin especificar en cada título obviando las peculiaridades de cada familia profesional.

4.6-Contenidos de la programación

Entendemos por contenidos el conjunto de saberes donde la apropiación y asimilación son esenciales para el alumnado. La manera de organizar, secuenciar y presentar los contenidos es decisiva porque han de estar contextualizados en el entorno del grupo y en



cada caso, al perfil profesional que sea tratado, siendo coherentes y lógicos éstos para con los alumnos y la metodología.

Los contenidos nos dan una señal de lo que vamos a enseñar. El principal objetivo es desterrar un aprendizaje memorístico y que las metodologías se acerquen lo más posible a la realidad cambiante y de nuevas tecnologías en la que estamos inmersos, con el fin de que el alumnado aprenda unos conceptos, mediante unos procedimientos y actitudes para poder alcanzar los resultados de aprendizaje establecidos por la norma y que son necesarios para superar nuestro módulo de FOL o cualquier otro módulo del ciclo formativo en que nos encontremos.

Los contenidos para el título de Técnico Superior en Educación Infantil vienen establecidos en la Orden de 29 de julio de 2009, de la Conselleria de Educación, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente a este título. Más concretamente en su artículo 2 del currículo en su apartado 5 donde establece que los contenidos y la carga lectiva correspondiente de estos módulos profesionales vendrán reflejado en el anexo I de esta orden.

Medidas de mejora

En cuanto a los bloques de contenido de la programación del centro los he reestructurado en base a lo que nos dice la Orden de la Conselleria de Educación que establece el currículo de este título y he establecido que el Bloque I se corresponda con la Evaluación de riesgos profesionales y la Planificación de la prevención de riesgos en la empresa. El Bloque II incluiría Contrato de trabajo y Seguridad Social empleo y desempleo. El Bloque III estaría conformado por Búsqueda activa de empleo. Y finalmente el Bloque IV iría en relación a la Gestión del conflicto y equipos de trabajo.

Finalmente, propongo organizar los contenidos en los bloques que he mencionado en el párrafo anterior con el objetivo de que estos contenidos se adapten lo mejor posible a la realidad educativa del centro.

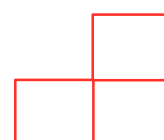
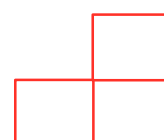


Tabla 7.

Bloques de contenido del módulo de FOL

<p>BLOQUE I: SALUD LABORAL</p> <ul style="list-style-type: none">- Condiciones de trabajo y seguridad- Factores de riesgo químico, físico y organizativo- Medidas de protección y prevención- Prioridades y secuencias de actuación en caso de accidentes- Primeros auxilios
<p>BLOQUE II: LEGISLACIÓN Y RELACIONES LABORABLES</p> <ul style="list-style-type: none">- Normas fundamentales del derecho laboral- La jornada de trabajo- El salario y la nómina- Modalidades de contratación- Supuestos de suspensión y extinción laboral
<p>BLOQUE III: ORIENTACIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL</p> <ul style="list-style-type: none">- Búsqueda de empleo, fuentes de información y mecanismos de selección- El trabajo por cuenta propia y constitución de pequeñas empresas- Recursos de inserción-orientación- Itinerarios formativos profesionalizadores
<p>BLOQUE IV: TRABAJO EN EQUIPO Y GESTIÓN DE CONFLICTOS</p> <ul style="list-style-type: none">- Conflictos y negociación en empresas- Órganos de representación- Elementos del Convenio Colectivo y de la negociación colectiva- Equipos de trabajo

Nota. Fuente: Elaboración propia



4.7-Unidades de Trabajo

En la programación del centro se definen las unidades didácticas como el mayor grado de concreción de los elementos curriculares (objetivos, contenidos, competencias básicas, metodología, etc). Las unidades didácticas que se desarrollan en la programación para el curso 2021-2022 también vienen ordenadas en bloques de contenidos.

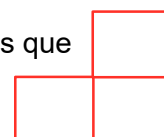
En cuanto a la distribución temporal de las unidades didácticas, podemos expresar que es el tiempo expresado en sesiones lectivas que dedicaremos a cada unidad, el cual varía en función de los contenidos y de las actividades previstas, no obstante esto y teniendo en cuenta el número de horas asignadas a este módulo (96 horas en el Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil y en la Orden de 29 de Julio de 2009, de la Conselleria de Educación de la Comunidad Valenciana que establece el currículum del ciclos formativo del mismo título), podríamos destinar entre tres y ocho sesiones lectivas a cada una de las unidades de trabajo en función del nivel de contenidos y los trabajos que sea necesario realizar.

Medidas de mejora

Como medidas de mejora en este apartado, he visto una incoherencia entre la distribución de los bloques de contenido, un total de cuatro y la organización de las unidades de contenido y los bloques temáticos en la distribución temporal que está en tres bloques. Pienso que se trató de un error y advertí al departamento para su modificación pues había unidades didácticas que no correspondían a esos bloques de contenido.

Es por ello, que propongo una ordenación de las unidades de trabajo de igual modo que los bloques de contenido para seguir un orden y coherencia en este apartado. También creo oportuno la inclusión del calendario escolar de la Conselleria de Educación para tenerlo presente en todo momento a la hora de la temporalización.

La distribución temporal y la secuenciación propuesta de los contenidos una vez modificados los errores detectados sería la que he reflejado en la tabla 6, donde he tratado de ajustar los bloques de contenidos, sus unidades de trabajo respectivas y el total de horas que



establece la ley para el módulo de Formación y Orientación Laboral en nuestra Comunidad Autónoma respecto al calendario escolar y a los respectivos trimestres establecidos por el centro.

La distribución temporal y la secuenciación establecida sería la siguiente:

Tabla 8

Distribución temporal y secuenciación de las Unidades Didácticas

BLOQUE	UNIDAD DIDÁCTICA	Horas	Total 96
1º TRIMESTRE (DEL 08 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE)			
BLOQUE I	1. Seguridad y salud al trabajo	10	30
BLOQUE I	2. Prevención del riesgo laboral	10	
BLOQUE I	3. Organización: Emergencias y Plan Autoprotección	10	
2º TRIMESTRE (DEL 03 DICIEMBRE AL 31 DE MARZO)			
BLOQUE II	4. La relación laboral y la jornada laboral	12	44
BLOQUE II	5. El contrato de trabajo	12	
BLOQUE II	6. El salario y la Seguridad Social	10	
BLOQUE II	7. Modificación, suspensión y extinción del contrato	10	
3º TRIMESTRE (DEL 01 ABRIL AL 10 DE JUNIO)			
BLOQUE III	8. Proyecto profesional y búsqueda de empleo	12	12
BLOQUE IV	9. La representación de los trabajadores. Conflicto y trabajo en equipo	10	10

Nota. Fuente: Elaboración propia

Como he argumentado con anterioridad, es importante tener en cuenta el calendario escolar para que la temporalización sea coherente, es decir, que las unidades didácticas estén razonablemente relacionadas con esa temporalización para que la programación se pueda llevar a cabo en el período del curso escolar.

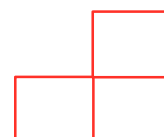
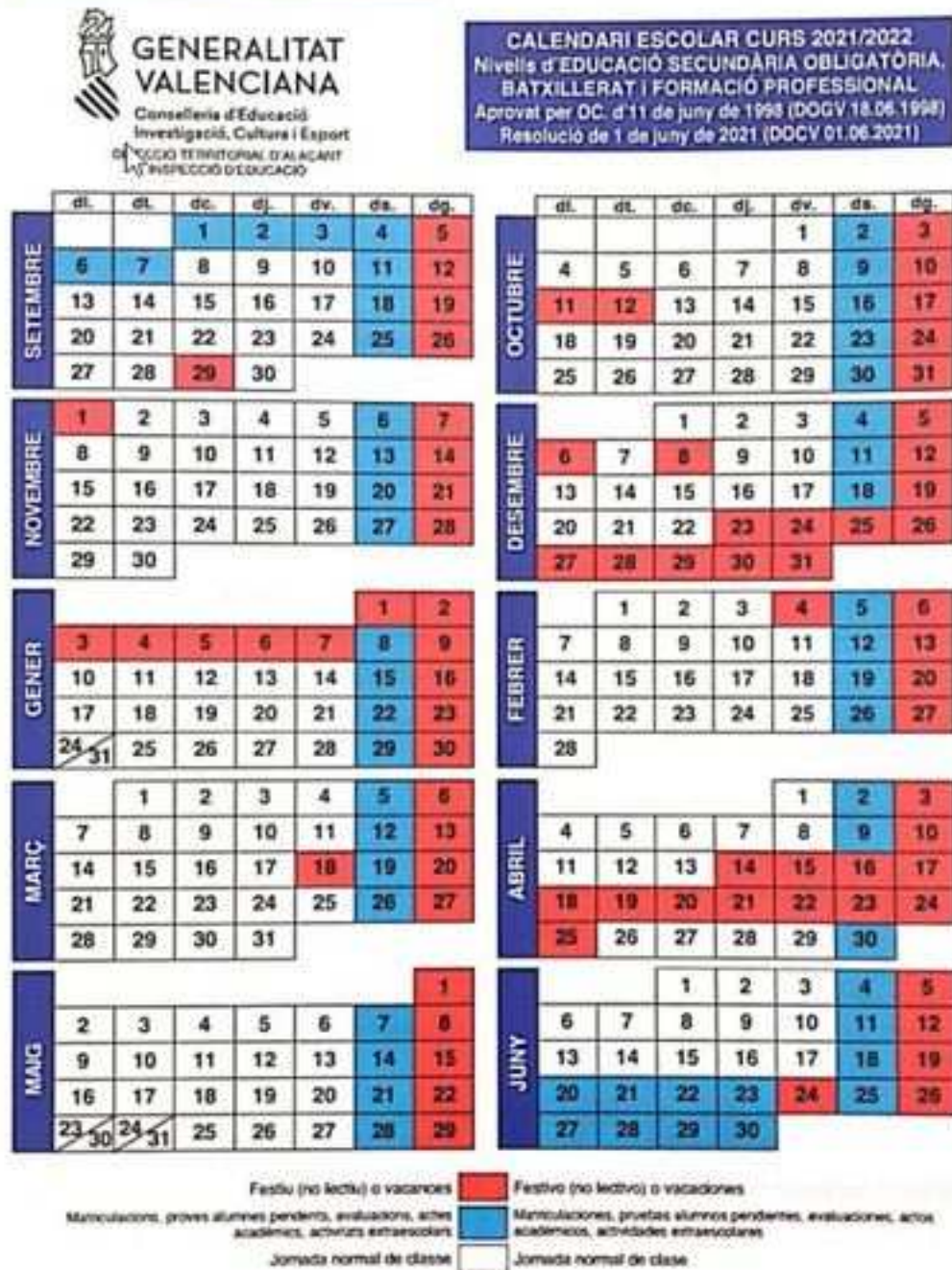


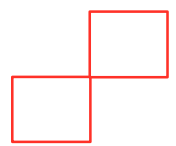
Figura 10

Calendario escolar 2021/2022

CALENDARI ESCOLAR



Nota. Fuente web IES La Malladeta



4.8-Metodologías activas, recursos y agrupamientos

En este apartado trataré la metodología y también nos referiremos a las orientaciones didácticas. En esta primera parte hablaré no sólo de la metodología sino también de los recursos didácticos y organizativos necesarios para su realización.

La metodología didáctica promoverá las capacidades clave del alumnado y la integración de los contenidos. Entre estas capacidades destacan la autonomía, la iniciativa, la capacidad de resolución de problemas, el trabajo en equipo y la responsabilidad en el trabajo. Los contenidos estarán integrados de tal manera que permitan englobar los aspectos tecnológicos, los aspectos prácticos y los aspectos instrumentales para llegar a la comprensión conjunta desde la visión de las interrelaciones que se establezcan.

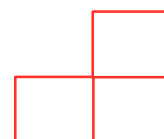
La propuesta metodológica que se hace se fundamenta en los siguientes principios:

a) El principio de participación: La metodología será dinámica y flexible, puesto que se partirá de la realidad del grupo y se adaptará a las características de los participantes y del propio proceso formativo.

b) El principio constructivista del aprendizaje: La enseñanza mirará de ser práctico y funcional para que el alumnado pueda construir conocimientos nuevos o modificar los que ya tienen, a partir de sus conocimientos previos. De este modo nos aseguraremos, que el aprendizaje sea significativo.

c) Los contenidos se secuenciarán de forma que el orden sea favorecedor de la comprensión por parte del alumnado.

Considero que el papel del profesorado no tiene que ser únicamente suministrador de información, sino que, además, tiene que ejercer como coordinador que proporciona pautas de actuación. Uno de sus objetivos tiene que ser facilitar la autonomía progresiva del alumnado en el proceso de aprendizaje, por lo tanto, la tarea no debe de estar limitada a darle unas directrices prefijadas, sino a estimular las capacidades porque llegue a descubrimientos



propios. El aula no se tiene que plantear como el único espacio educativo y su distribución, siempre que sea posible, no tiene que ser estática. La distribución flexible de aula facilita la interactividad y el dinamismo, permite la participación de todo el mundo y ayuda a roturar el esquema tradicional de la relación alumnado-profesor.

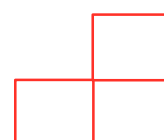
Así, el proceso de enseñanza-aprendizaje se ha programado basándose en la realización de una serie de actividades de aprendizaje (individuales y/o de grupo) que pretende propiciar la iniciativa del alumnado y el proceso de autoaprendizaje desarrollando capacidades de comprensión y análisis, de relación, investigación y tratamiento de la información, intentando conectar el aula con el mundo real, las empresas y organismos administrativos que conforman el entorno profesional y de trabajo, y complementando estas actividades con explicaciones del profesor/a, intervenciones de expertos en determinadas materias, y con exposiciones y debates de los alumnos.

Se procurará que los recursos didácticos que se usarán sean próximos al alumnado, capaz de despertar el interés y motivarlo para realizar tareas de investigación y/o investigación. Así, el aula de informática se usará habitualmente, como herramienta de trabajo a dos niveles: investigación de información y utilización de las aplicaciones informáticas adecuadas. También se usará el aula de audiovisuales y el material audiovisual disponible en el centro educativo que sea apropiado a los varios bloques temáticos.

Medidas de mejora

Como medida de mejora pienso que la programación debería describir más en detalle las metodologías a utilizar, aunque la idea es la de utilizar metodologías activas se comentan de una manera genérica, aunque es cierto que en las unidades de trabajo sí se especifica cómo se van a trabajar metodológicamente de una manera más detallada.

Si hablamos de los materiales y de los recursos didácticos, pensamos que son claves para poder trabajar de una manera adecuada metodológicamente y también motivadora para el alumnado.



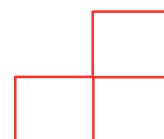
En cuanto a la organización del espacio, habitualmente se usan aulas convencionales de clase. También se utiliza el aula de informática como herramienta para trabajar con las nuevas tecnologías a dos niveles: investigación de información y utilización de las aplicaciones informáticas adecuadas, así como el aula de audiovisuales. Los talleres se usan en aquellos módulos que incluyen trabajo de campo.

La programación del centro se refiere a los recursos didácticos como aquellos recursos que el alumno utilizará en el proceso de enseñanza aprendizaje. Así, el alumnado dispondrá de un libro de texto, como elemento básico, que será Formación y Orientación Laboral para los ciclos formativos, de grado superior y de grado mediano respectivamente, de la editorial (*Tulibrodefp). Además, este será complementado con fotocopias, apuntes, ejercicios y documentos reales (nóminas, contratos, partes de accidente de trabajo, recibido de salarios, modelo de CV, etc.), como legislación (TE, convenio colectivo, *LPRL, ...) así como diarios y revistas especializadas y material audiovisual.

Se procurará que los recursos didácticos que se usarán sean próximos al alumnado, capaz de despertar el interés y motivarlo para realizar tareas de búsqueda y/o investigación.

En el documento del centro diferencia entre recursos generales y específicos, entre los generales tendríamos: Pizarra, libro de texto, fotocopias de material diverso (actividades prácticas, notas teóricas elaboradas por el profesorado a partir de otras fuentes, legislación y convenios colectivos), documentos reales (modelos oficiales de nóminas, tablas de cotización de la seguridad social,...), ordenadores, impresora, aplicaciones informáticas, internet, cañón de proyección, televisión, DVD, material audiovisual apropiado para los bloques temáticos.

En cuanto a los recursos específicos la programación nos habla de manuales especializados (Formación y Orientación laboral 360^a de la editorial Editex). También de información acerca de todas las leyes implicadas en el contenido de los bloques temáticos (Estatuto de los trabajadores, Ley de prevención de riesgos laborales, convenios colectivos, ...). Y también nos habla de documentos propios como dossiers confeccionados por el



profesorado de FOL que incluye material complementario a los contenidos del libro de texto y de la legislación (recortes de prensa, formularios entre otros).

Medidas de mejora

Como medida de mejora pienso que es de vital importancia una apuesta decidida y real por las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, aunque están contempladas como recursos didáctico específico, mi experiencia durante el período de prácticas ha sido que la presencia de estas TIC es más bien testimonial.

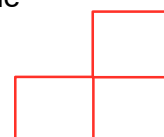
Pienso que nuestro módulo es adecuado para la realización de ciertas actividades con estas nuevas tecnologías entre algunas de ellas la navegación por internet con visita a las páginas web de organismos oficiales públicos, sindicatos, asociaciones de empresarios todo ello con el objetivo de la mejora en la formación de nuestro alumnado sobre sistemas de búsqueda que le permitan localizar documentos o información necesaria para el módulo y para que en un futuro sea independiente y capaz de aprender, buscar y entender nuevos contenidos por sí mismo. También potenciaremos el uso de recursos audiovisuales para romper con la monotonía de la clase magistral y tratar de motivar al alumnado.

Para finalizar con este apartado, es necesario que haya una colaboración entre el alumnado para favorecerlo trabajaremos con diferentes agrupamientos en nuestras clases como por parejas, tratando que el alumno o alumna menos preparado pueda recibir ayuda del otro. En grupos pequeños de un máximo de cuatro alumnos para que puedan trabajar en equipo, comentar, debatir, compartir diferentes puntos de vista para llegar a acuerdos.

4.9-Evaluación del alumnado. Criterios de evaluación y calificación

En este apartado hablaré de varios aspectos de vital importancia en la programación didáctica tales como los criterios de evaluación, instrumentos de evaluación, criterios de calificación y por último el sistema de ampliación y recuperación.

En lo referente a los criterios de evaluación la programación del nuestro módulo del centro nos habla de la evaluación continua que fija unos parámetros llamados criterios de



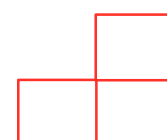
evaluación, a través de los cuales se mide el grado de aprendizaje del alumno y la medida que se logran los objetivos fijados en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto justifica que estos criterios estén agrupados por capacidades terminales, de forma que a cada capacidad terminal le corresponden uno o varios criterios de evaluación.

Para el módulo de Formación y Orientación Laboral, siguiendo el Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Educación infantil y la que regulan dicha titulación, se establecen las siguientes relaciones entre los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación:

Tabla 9

Resultados de aprendizaje con sus respectivos criterios de evaluación

<p>RA 1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.</p>
<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo. b) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del educador o educadora infantil. c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título. d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico superior en educación infantil. e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo. f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título. g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.
<p>RA 2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.</p>



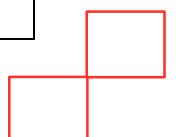
- a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del educador o educadora infantil.
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

RA 3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- g) Se ha analizado el recibo de salarios identificando los principales elementos que lo integran.
- h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico Superior en educación infantil.
- j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

RA 4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

- a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.



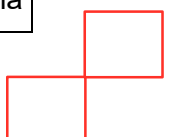
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.
- d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
- e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo.
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

RA 5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del técnico superior en educación infantil.
- e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención de los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico superior en educación infantil.
- g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico superior en educación infantil.

RA 6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

- a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la

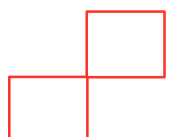


<p>empresa en materia de prevención de riesgos.</p> <ul style="list-style-type: none">d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico Superior en educación infantil.g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de un centro de educación infantil formal y no formal.
<p>RA 7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en Educación Infantil.</p>
<ul style="list-style-type: none">a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador o trabajadora y su importancia como medida de prevención.

Nota. Fuente: Elaboración a partir del R.D.1394/2007

En cuanto a los instrumentos de evaluación serán diversos. No habrá un único instrumento, sino que se utilizaremos la combinación de diferentes medios como la realización de pruebas objetivas, actividades diarias de trabajo en clase (casos prácticos y de expresión oral), así como la observación sistemática de las actitudes del alumnado en clase (aspectos como la asistencia, participación, comportamiento, atención y respeto al profesorado y resto de alumnos y alumnas). Concretamente los parámetros a evaluar serán los siguientes:

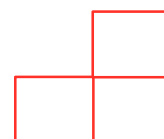
1. Las pruebas objetivas serán de carácter periódico (1 como mínimo cada trimestre), escritas y versarán sobre los contenidos de la/se unidad/s



didáctica/se considerada/se y podrán constar de preguntas teóricas, supuestos prácticos y si procede de preguntas tipos test (parte práctica y teórica)

2. Seguimiento de las actividades y casos prácticos, individuales o en grupo, planteado en clase y realizados por el alumnado con regularidad al aula o a casa. Se evaluará la orden, pulcritud y corrección gramatical en la presentación, además de los contenidos, así como la realización y entrega de los trabajos dentro del plazo oportuno. También se evaluará el haber asumido la responsabilidad y llevado a cabo el trabajo correspondiente como miembro del grupo.
3. Exposiciones orales que completan las actividades y casos prácticos. Se evaluará el nivel de expresión oral, la claridad y corrección en la exposición de los contenidos, así como los recursos y medios usados como apoyo.
4. Simulaciones sencillas de situaciones correspondientes a los contenidos del módulo. Se evaluará la capacidad para trabajar en equipo y, en el mismo tiempo, la iniciativa individual, así como el hecho de asumir las responsabilidades y tareas adecuadas a las situaciones planteadas.
5. Actitud e interés hacia el módulo, profesorado y compañeros/se, el comportamiento adecuado en el aula, aprovechamiento, asistencia y participación, así como una actitud de respeto por el alumnado, el profesorado y las instalaciones.

Nos referiremos a los criterios de calificación teniendo en cuenta que para determinar la calificación de cada evaluación se tendrá en cuenta varios aspectos como la nota de las pruebas objetivas realizadas, las diferentes actividades, casos prácticos, exposiciones orales y simulaciones llevadas a cabo. Cada prueba objetiva, actividad, caso práctico, exposición o simulación se puntuará específicamente según las partes que contenga a criterio del profesorado.



Medidas de mejora

En cuanto a las medidas de mejora en este apartado he decidido otorgarle mayor peso a las actividades y casos prácticos en detrimento de un menor peso de la prueba objetiva y una autoevaluación y coevaluación del alumnado en los trabajos de equipo (ver rúbricas anexolll). Se calificará de la siguiente manera:

Tabla 10

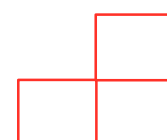
Ponderación y reparto de la nota de evaluación

a) Pruebas objetivas:	50 %
b) Actividades, casos prácticos y trabajos	30 %
c) Autoevaluación y coevaluación	10%
d) Actitud e interés hacia el módulo, profesorado y compañeros y compañeras	10 %

Nota. Fuente elaboración propia

La calificación mínima para superar cada prueba es de un cinco, nota mínima para realizar media. La calificación de cada una de las evaluaciones se obtendrá sumando los apartados a) b) c) y d) después de sacar el correspondiente porcentaje. La calificación mínima para superar cada trimestre es de un cinco.

El alumnado que falte a clase un número de sesiones igual o superior al 15% de manera injustificada (ver causas justificadas en el reglamento de régimen interno del centro) en un trimestre implica la pérdida del derecho a la evaluación continua. En este caso deberá hacer una prueba final escrita para superar el módulo, así como entregar los trabajos y actividades indicados por el profesorado en plazo establecido (excepto que cause baja en el módulo por faltas de asistencia, según normativa vigente).



La calificación final del módulo se obtendrá por la media aritmética de las notas de cada una de las evaluaciones, teniendo en cuenta los parámetros anteriores. La nota mínima para superar el módulo es de un cinco.

Finalmente nos faltaría comentar las actividades de refuerzo y el sistema de recuperación. El alumnado que no haya alcanzado el cinco necesario para aprobar una evaluación tendrá la oportunidad de recuperación al siguiente trimestre. Además, al final de curso aquellos o aquellas que no hayan superado alguno de los trimestres tendrán el examen final ordinario donde irán con la materia no superada. Si alguna de las actividades a realizar estuviera pendiente, la fecha del examen será la fecha de presentación final. Las pruebas, actividades o trabajos de recuperación ordinaria se superarán con una calificación mínima de un cinco y sólo puntuarán hasta seis puntos.

Aquellos alumnos o alumnas que no hayan superado una determinada materia en la evaluación ordinaria tendrán una extraordinaria donde podrán realizar una prueba final extraordinaria, se irá con toda la materia del módulo y el sistema de puntuación de 1 a 10, con la orientación del profesorado que podrá valorar la necesidad de presentación de trabajos. Los criterios de calificación serán:

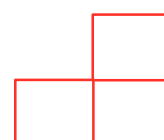
Tabla 11

Criterios de calificación en la evaluación extraordinaria

a) Pruebas objetivas:	70 %
b) Actividades, casos prácticos y trabajos	30 %

Nota. Fuente elaboración propia

Finalmente, el alumnado que no supere el módulo en la evaluación final extraordinaria del primer curso, puede realizar simultáneamente los módulos de segundo curso y realizará pruebas trimestrales y los trabajos que considere el profesorado que además lo orientará.



Medidas de mejora

En cuanto a las medidas de mejora en este apartado señalo que es importante llevar a cabo durante las primeras semanas del curso una evaluación inicial de nuestro alumnado para analizar sus características y competencias en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos educativos que se van a cursar. Realizar alguna prueba inicial de carácter individual con el objetivo de identificar carencias o necesidades del alumnado para adaptar el proceso de enseñanza aprendizaje y atender a la diversidad del aula.

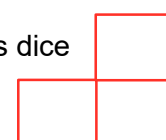
Otras medidas de mejora en el apartado de instrumentos de evaluación propongo la utilización de rúbricas para evitar la subjetividad en este apartado, así como la coevaluación en los trabajos en equipo y las exposiciones orales para que sean ellos mismos los que se evalúen.

La última mejora que he introducido ha sido incluir en la programación una referencia de los diferentes criterios de evaluación por cada resultado de aprendizaje para FOL según el Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Educación infantil, en la programación del centro también hace referencia, pero sin especificar a que ciclo formativo se refiere de una manera genérica.

4.10-Medidas de atención a la diversidad

En la programación suministrada por el departamento del módulo de FOL señala que la atención a la diversidad dentro del grupo se realizará mediante el seguimiento individualizado del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna. Teniendo cuidado que las actividades sean flexibles y permitan diversos niveles de ejecución para poder adaptarse a las diferentes necesidades educativas y favoreciendo la cooperación y la no discriminación entre los alumnos.

Dentro de los principios y objetivos generales según el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo nos señala que la formación profesional fomentará la igualdad efectiva de oportunidades para todos, con especial atención entre hombres y mujeres. También nos dice



que las enseñanzas prestarán atención adecuada, en condiciones de accesibilidad universal y con los recursos de apoyo necesario, en cada caso, a las personas con discapacidad.

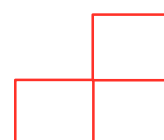
Siguiendo con el espíritu de la ley facilitaremos actividades adicionales de ampliación o de investigación para aquel alumnado que, habiendo alcanzado los contenidos explicados, demuestre un nivel de desarrollo superior, para así motivarlos y que no pierdan el interés por el módulo.

De la misma manera, se facilitarán actividades adicionales de refuerzo a aquel alumnado que no haya alcanzado los contenidos mínimos, con el objetivo que este alumnado consiga el nivel adecuado, a partir de marzo cuando el profesor de FOL libere horas al iniciarse las FCT (formación en centros de trabajos) se realizarán clases de refuerzo del módulo de FOL y EIE.

Como novedad y según la Orden 20/2019, de 30 de abril que dispone la flexibilización en la duración de los ciclos formativos de formación profesional para alumnado con necesidades educativas especiales en determinados casos de este alumnado en que se considera que las adaptaciones metodológicas no son suficientes para que pueda cursar con éxito determinados módulo (ya que no se pueden realizar adaptaciones curriculares como en la ESO) se podría ampliar la duración de un ciclo formativo y el número de convocatorias para superar el módulo a seis.

Medidas de mejora

En cuanto a las medidas de mejora, es necesario llegar a un mayor nivel de concreción de las medidas a realizar. Pienso que deberíamos incluir otras actividades como videotutoriales, resúmenes mediante mapas conceptuales o resúmenes. También es vital la utilización de metodologías que puedan favorecer esa atención a la diversidad dentro del aula como son el aprendizaje basado en proyectos o el aprendizaje cooperativo, el aula invertida. Por último, es primordial una organización flexible del espacio y tiempo, adaptaciones de los formatos en aspectos como por ejemplo los exámenes, utilizar otros instrumentos de evaluación como portfolios, registros anecdóticos, diarios de clase, etc.



4.11-Elementos transversales

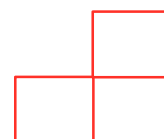
En la programación de nuestro modulo he constatado que contempla diversos elementos transversales como:

- 1) Fomento de la lectura, comprensión lectora y expresión oral y escrita.
- 2) Comunicación audiovisual, tecnologías de la información y la comunicación.
- 3) Emprendimiento.
- 4) Educación cívica y constitucional.

De estos cuatro aspectos si hablamos de lectura, la considero como una actividad transversal en la actividad escolar. El objetivo es que el alumnado forme parte activa de la comunidad de lectores y lectoras y de escritores y escritoras para que se enfrenten al mundo escolar y laboral exitosamente. Desde el departamento de nuestro módulo se atenderá a esta transversalidad mediante el Plan de Fomento de Lectura que forma parte de la PEC del centro.

Las nuevas tecnologías pueden ser una herramienta para motivar al alumnado e integrarlo dentro del proceso de enseñanza aprendizaje. Además, lo establece la normativa, en el artículo 3 del Real Decreto 1147/2011 recoge entre sus objetivos la utilización de las tecnologías de la información y comunicación necesarias en su actividad profesional. Para ello podemos introducir actividades que se realicen en soporte informático, actividades de búsqueda por internet (convenios colectivos, tipos contrato, etc.), actividades iniciales mediante soportes audiovisuales o presentaciones en Powerpoint, Canva, Genially.

Siguiendo los objetivos marcados por la Ley Orgánica de calificaciones y de la formación profesional, la LOE y el Real Decreto 1147/2011, sobre formación profesional, el profesorado habrá incentivar el espíritu emprendedor de los alumnos, para mostrar al alumnado la posibilidad de incorporarse al mercado de trabajo desarrollando una iniciativa empresarial.



En cuanto a la educación cívica y constitucional los temas que se trabajarán en esta programación de nuestro módulo para el curso 2021-2022 serían:

Tabla 12

BLOQUE CONTENIDOS	TEMAS TRANSVERSALES
BLOQUE I	-La salud medioambiental -Prevención de enfermedades infecciosas (COVID 19)
BLOQUE II	-La paz, educación moral y cívica -Igualdad de oportunidades entre ambos sexos
BLOQUE III	-La eliminación de prejuicios sexistas y racistas -Igualdad de oportunidades entre ambos sexos

Relación bloques de contenido y temas transversales

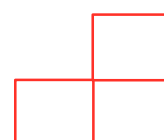
Nota. Fuente programación didáctica del módulo de FOL

Medidas de mejora

En cuanto a las medidas de mejora en esta programación no contempla en la educación cívica y constitucional algún tema transversal sobre el bloque de contenidos IV que hace referencia a Trabajo en Equipo y la Gestión de Conflictos. Ahí propongo la visualización de la película “Invictus” de Clint Eastwood basada en hechos reales acerca del equipo de rugby de la Sudáfrica de Mandela y como a través del deporte y del trabajo en equipo se puede conseguir grandes logros con valores como el respeto y la tolerancia. Y para la gestión de conflictos estudiaremos la última reforma laboral a través de la lectura de artículos de prensa sobre los diferentes actores que intervienen sus posturas y cómo se alcanzaron los acuerdos.

4.12-Evaluación de la práctica docente

Actualmente el proceso de enseñanza aprendizaje tiene como objetivo poner en el centro de este proceso al alumnado para ello también es importante evaluar la práctica docente del profesorado para poder comprobar si se están cumpliendo los objetivos que se han marcado en las programaciones didácticas y más globalmente en el Plan General Anual.



Además de la importancia que tiene para la mejora continua del profesorado y de las metodologías empleadas. En el IES La Malladeta, más concretamente en el módulo de FOL, a final de curso, se pasa un test al alumnado para la evaluación de los diferentes profesores del módulo.

El objetivo es la búsqueda de feed-back para la mejora continua del proceso de enseñanza y que cada profesor o profesora pueda hacer un autoanálisis de su función docente.

Medidas de mejora

Como medida de mejora pienso que sería muy útil que desde el departamento se elaborara un informe acerca de evaluación de la práctica docente, donde se reflejarían aspectos que no han funcionado o no se han cumplido en aspectos como organización del módulo, distribución de bloques y temporalización eficiente, satisfacción del alumnado y del profesorado del módulo, aspectos motivacionales.

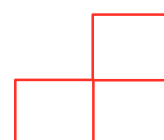
Sería realizar un análisis DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades) del módulo con el objetivo que encontrar áreas de mejora también desde el lado de la práctica docente para su implementación.

4.13-Actividades complementarias y extraescolares

Las actividades extraescolares y complementarias que se han diseñado y he encontrado en la programación del centro serían entre otras, visita a los juzgados de lo social de Benidorm, el objetivo es asistir a sesiones orales de procesos de despido.

Otra actividad sería el análisis de convenios colectivos aplicables al sector profesional concreto del ciclo elegido para su conocimiento y ver las diferencias existentes en cuanto a regulación.

Acompañamiento en actividades complementarias y proyectos interdisciplinares de ciclo como son las visitas a empresas y centro concertados de atención a dependientes donde



aprovecharemos para trabajar conceptos de prevención de riesgos laborales entre otros aspectos.

Como complemento a todas estas actividades es importante tener en cuenta una serie de premisas para que éstas tengan el efecto deseado en nuestro alumnado:

a) La flexibilidad pues hay veces que se nos ofrece una actividad no programada que puede resultar interesante, útil y cuya realización sea conveniente y otras ya programadas que sean muy difíciles llevarlas a cabo.

b) Tener presente el horario de realización y si afecta a otros módulos, es necesario una coordinación del equipo docente.

c) La temporalización de las actividades extraescolares y complementarias se intentará que tengan lugar una vez finalizada la explicación de las unidades didácticas relacionadas con la actividad para así poder extraer mayores resultados.

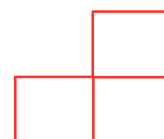
Medidas de mejora

Como medida de mejora en este apartado y para esta programación hemos echado de menos actividades más centradas en la familia profesional y más concretamente en el ciclo formativo del cual es objeto esta programación.

Entre algunas de las que he pensado estarían entrevistas a profesionales del sector del ciclo formativo, visitas a centros de educación infantil para evaluar los riesgos inherentes a esa profesión y en el mismo centro elaborando un informe sobre posibles mejoras en cuanto a las medidas de prevención de riesgos laborales.

Asistir a congresos o charlas referentes al sector de la Educación Infantil.

Organizar salidas para el visionado de películas, obras de teatro relacionadas con el perfil profesional del ciclo.

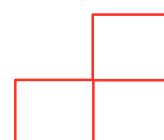


5.-Medidas de Mejora

Durante el apartado anterior he intentado hacer un análisis de la programación didáctica del módulo de FOL para el ciclo formativo de grado superior de Educación Infantil, proponiendo al mismo tiempo medidas de mejora en cada apartado si así lo estimaba oportuno con el objetivo de implementar ideas, sugerencias y acciones para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje a todos los niveles.

En este apartado propongo una serie de medidas que pensamos pueden ser beneficiosas para un buen desarrollo de la programación comentada:

- A pesar de que se nombran dentro del apartado de recursos didácticos específicos, creo firmemente la necesidad de crear un apartado específico dentro de la programación referente a las TIC, con el objetivo de potenciar su uso y su implementación dentro de la programación de una manera eficiente.
- Mayor apuesta por las actividades complementarias relacionadas con la familia profesional y en concreto con el ciclo formativos que estamos abordando. Durante mi largo período de prácticas no se realizó ninguna actividad de este tipo.
- Darle una mayor importancia al lenguaje inclusivo y no sexista, teniendo cuidado en los términos utilizados y a la hora de buscar referencias de personas exitosas en un ámbito profesional.
- Pienso que es muy importante ir avanzando en la evaluación de la práctica docente para dotar de mayor eficiencia al proceso de enseñanza aprendizaje. He podido observar demasiada diferencia dentro de las metodologías del profesorado del módulo. Independientemente que, dentro de la libertad de enseñanza de cada profesor o profesora, la cual me parece enriquecedora, debe haber un nexo de unión entre el profesorado sobre todo a nivel metodológico.



- Una de las características más importantes de nuestro módulo es la transversalidad. He constatado que el alumnado tiene la creencia de que FOL no es un módulo útil para ellos y la ven como impuesto.
- Es en esa transversalidad es donde nos tenemos que apoyar, dentro de un trabajo interdisciplinar junto a otros módulos para derribar este mito creado y poder enganchar, motivar a nuestro alumnos y alumnas dentro de los contenidos de nuestro módulo.

6.-Unidad de Trabajo: La representación de los trabajadores. Conflicto y trabajo en equipo

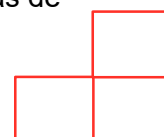
6.1-Introducción

Cuando hablo de la programación de aula me estoy refiriendo a un conjunto de unidades didácticas con una secuencia temporal determinada y ajustada al contenido o materia que ha diseñado el profesorado del aula.

Otros aspectos importantes, como las metodologías a utilizar, el tiempo dedicado a cada parte específica del contenido y a los demás elementos curriculares se planificarán y atenderán en función del tema a tratar y de la importancia que le otorguemos a los diferentes contenidos y teniendo en cuenta los objetivos didácticos que como profesores o profesoras no hayamos fijado como meta.

En cuanto a esta unidad didáctica, en el bloque temático está ubicada dentro del bloque IV, Trabajo en equipo y gestión de conflictos, en la unidad didáctica 9. Cuando el profesor de prácticas me propuso diseñar y llevar la práctica esta unidad de trabajo el libro de texto que tenían como apoyo “Formación Y Orientación Laboral 360º” de la editorial Editex, agrupaba todo el bloque IV en una unidad didáctica y así es como decidí programarlo respetando las horas asignadas a este bloque, un total de diez horas.

El proceso que seguí para la elaboración y ejecución de esta unidad fue motivante y enriquecedor gracias al apoyo de mi tutor, a las facilidades y su ayuda en cuanto a temas de



contenidos, materiales de apoyo y a su confianza total en mis capacidades, otorgándome libertad de acción, siempre con su supervisión y sus aportaciones constructivas.

Mi objetivo en primer momento fue ganarme el respeto y empatizar con el alumnado para ello me sirvieron las sesiones que estuve de manera sólo presencial en el aula con su tutor.

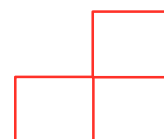
Luego mi objetivo educativo fue que los estudiantes consiguieran alcanzar los resultados de aprendizaje adquiriendo las competencias necesarias para ello intenté utilizar metodologías, herramientas y recursos educativos que resultaran motivantes para el alumnado.

Pienso por un lado que es necesaria la formación en de estos futuros educadores y educadoras infantiles en cuanto al conocimiento de sus derechos a ser representados o a poder representarse dentro de la empresa en la que vayan a trabajar y a conocer el convenio colectivo de su sector profesional donde se regulan sus condiciones laborales.

Por otro lado, el poder tratar el tema de los conflictos y el trabajo en equipo no sólo debería limitarse al contenido de este módulo, sino que debería tener un mayor protagonismo dentro del sistema educativo y debería trascender a nivel social.

Sabemos de la importancia de saber trabajar en equipo, de adquirir una serie de habilidades para adaptarse exitosamente a ellos, de manejar los conflictos que van a surgir en estas relaciones grupales.

Todo nuestro alumnado va a estar inmerso en un equipo de trabajo cuando se incorporen al mercado laboral y deberían tener más formación en este aspecto y desde una vertiente mucho más práctica.



6.2-Temporalización y contenidos

Figura 11

Temporalización y ubicación de las unidades didácticas

3º TRIMESTRE (DEL 01 DE ABRIL AL 10 de JUNIO)																																											
MAIG	<table border="1"> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td style="background-color: red;">1</td></tr> <tr><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td style="background-color: blue;">7</td><td style="background-color: red;">8</td></tr> <tr><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td style="background-color: blue;">14</td><td style="background-color: red;">15</td></tr> <tr><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td style="background-color: blue;">21</td><td style="background-color: red;">22</td></tr> <tr><td>23</td><td>30</td><td>24</td><td>31</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td style="background-color: blue;">28</td><td style="background-color: red;">29</td></tr> </table>							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	30	24	31	25	26	27						28	29
						1																																					
2	3	4	5	6	7	8																																					
9	10	11	12	13	14	15																																					
16	17	18	19	20	21	22																																					
23	30	24	31	25	26	27																																					
					28	29																																					
JUNY	<table border="1"> <tr><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td style="background-color: blue;">4</td><td style="background-color: red;">5</td></tr> <tr><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td style="background-color: blue;">11</td><td style="background-color: red;">12</td></tr> <tr><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td style="background-color: blue;">18</td><td style="background-color: red;">19</td></tr> <tr><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td style="background-color: red;">24</td><td style="background-color: blue;">25</td><td style="background-color: red;">26</td></tr> <tr><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30										
		1	2	3	4	5																																					
6	7	8	9	10	11	12																																					
13	14	15	16	17	18	19																																					
20	21	22	23	24	25	26																																					
27	28	29	30																																								
<p style="text-align: center;"> Festiu (no lectiu) o vacances Festivo (no lectivo) o vacaciones Matriculacions, proves alumnes pendents, avaluacions, actes acadèmics, activitats extraescolars Matriculaciones, pruebas alumnos pendientes, evaluaciones, actos académicos, actividades extraescolares Jornada normal de classe Jornada normal de clase </p>																																											
<p>Nota. Fuente: Calendario 2021/2022 web IES La Malladeta</p>																																											
<p>Unidades Didácticas Nº 9 y 10: La Representación de los trabajadores. Conflicto y trabajo en equipo. BLOQUE IV TRABAJO EN EQUIPO Y GESTIÓN DE CONFLICTOS</p>																																											
<p>Módulo: Formación y orientación laboral Ciclo: Grado superior en Educación Infantil CURSO: 1º Nº DE ALUMNOS: 12</p>																																											
<p>Temporalización</p>	<p>3º trimestre 10 sesiones de 55 minutos cada una. 3 horas/semana</p> <p>Martes: 16.55 a 17.50 Jueves: 16.55 a 17.50 Viernes: 16.55 a 17.50</p>																																										

Nota. Fuente elaboración propia

En cuanto a los contenidos de esta unidad didáctica trataré de explicarlo en profundidad no sólo este aspecto, sino también otros como los resultados de aprendizaje, objetivos didácticos, las competencias profesionales, personales y sociales.

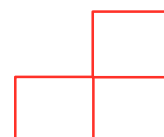
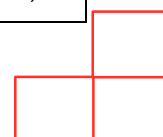


Tabla 13

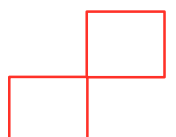
Identificación unidad didáctica y sus contenidos

INTRODUCCIÓN/JUSTIFICACIÓN	
<p>Dentro de esta unidad didáctica voy a desarrollar la materia relacionada con la representación de los trabajadores y profundizar en los conflictos y el trabajo en equipo para que el alumnado pueda adquirir unas competencias y objetivos marcados dentro de la programación de este ciclo formativo para el módulo de FOL. En nuestro módulo valoramos la importancia de dotar de competencias a nuestros alumnos y alumnas para que tengan las herramientas adecuadas y puedan funcionar con autonomía una vez se incorpore al mundo laboral.</p> <p>Para ello, como futuros trabajadores vemos necesario que sepan identificar sus derechos de representación, los conflictos que se puedan producir en el ámbito laboral y que comprendan que van a trabajar en equipo y que desenvolverse bien o mal dentro de un equipo de trabajo puede determinar su éxito o fracaso como educadores infantiles.</p>	
OBJETIVOS DIDÁCTICOS	
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer la representación colectiva - Estudiar el convenio colectivo - Analizar los diferentes conflictos que se producen dentro del mundo laboral - Aprender a trabajar en equipo e identificar sus ventajas. También conocer los rasgos de los equipos de trabajo - Identificar los conflictos y los diferentes procedimientos para poder resolverlos. 	
COMPETENCIAS PROFESIONALES PERSONALES Y SOCIALES	
j)	Mantener relaciones fluidas con los niños y niñas y sus familias, miembros del grupo en el que se esté integrado y otros profesionales, mostrando habilidades sociales, capacidad de gestión de la diversidad cultural y aportando soluciones a los conflictos que se presenten.
l)	Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
OBJETIVOS GENERALES ASOCIADOS	
j)	Identificar las características del trabajo en equipo, valorando su importancia para mejorar la práctica educativa y lograr una intervención planificada,



<p>coherente y compartida.</p> <p>ñ) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo de la sociedad para el ejercicio de una ciudadanía democrática.</p>
<p>CONTENIDOS CURRICULARES</p>
<p><i>Gestión del conflicto y equipos de trabajo:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo para la eficacia de la organización. - Concepto de equipo de trabajo. - Tipos de equipos en el sector de atención a la infancia según las funciones que desempeñan. - Características de un equipo de trabajo eficaz. - La participación en el equipo de trabajo. - Análisis de los diferentes roles de los participantes. - Etapas de formación de los equipos de trabajo. - Técnicas de dinamización de grupos. - Definición del conflicto: características, fuentes y etapas del conflicto. - Causas del conflicto en el mundo laboral. - Métodos para la resolución o supresión del conflicto. Negociación, mediación, conciliación y arbitraje. <p><i>Contrato de trabajo:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Representación de los trabajadores: representantes unitarios y sindicales. - Negociación colectiva. - Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico Superior de Educación Infantil. - Conflictos colectivos de trabajo.
<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p>
<p>2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia para la consecución de los objetivos de la organización.</p> <p>3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.</p>

Nota. Fuente elaboración propia



6.3-Temas transversales

Entre los temas transversales que abordaré dentro de este módulo en esta unidad didáctica estarían los siguientes:

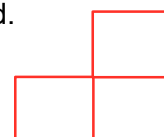
- Las relaciones interpersonales y su importancia dentro del mundo laboral (trabajo en equipo).
- Habilidades comunicativas a través de la relación en grupo, debates con otros grupos y de la exposición oral de trabajos o dinámicas.
- Aprendizaje en valores derivados del trabajo en equipo como el respeto, empatía, colaboración, cooperación.
- La desigualdad de géneros en el mercado de trabajo y el papel de la mujer en el movimiento sindical.
- La coeducación, trabajar el lenguaje no sexista y el vocabulario no discriminatorio.

6.4-Metodología

He propuesto para esta unidad didáctica utilizar una serie de metodologías en las que el alumnado esté en el centro del proceso de enseñanza aprendizaje. Estas metodologías tienen como objetivo ser activas, dinámicas, participativas, colaborativas con el objetivo de motivar a los alumnos y las alumnas para que puedan alcanzar los objetivos establecidos.

Vamos a proceder a explicar aquellas metodologías que hemos elegido para el desarrollo de nuestra unidad didáctica:

- Flipped Classroom (aula invertida), donde el alumnado recibe la parte teórica o explicación de la materia fuera del aula, a través de la tecnología, por ejemplo, con un video explicativo. Con posterioridad en el aula el profesorado aclarará dudas y se realizará la parte más práctica.
- Aprendizaje basado en juego, trataremos de despertar la atención y motivar alumnado a través del juego, introduciéndolo en algún contenido de la unidad.



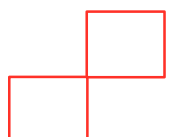
- Uso de TICs y aprendizaje basado en trabajo colaborativo, debate.
- Art Thinking (teatralización) basada en enseñar a través del arte, es muy beneficiosa para el alumnado pues logran abordar los problemas desde la creatividad y con un pensamiento crítico.
- Aprendizaje cooperativo, donde a través del trabajo conjunto del alumnado se solucionan tareas con aportaciones y estrategias de todos y todas.
- Método del caso, donde los alumnos y alumnas se encuentran ante una situación que podría darse en la realidad y ellos han de analizar este caso, ver posibles soluciones, posicionarse, evaluar alternativas, tomar decisiones.
- Brainstorming, debates, puesta en común del trabajo y explicación.
- Puzzle, técnica aprendizaje cooperativo, se divide al alumnado en grupos y dentro de cada grupo se divide el trabajo, cada encargado de una parte se reunirá con los de los otros en grupos de expertos donde se compartirá la información y finalmente se pondrá en común todo lo trabajado tanto a nivel grupal como de toda la clase.
- Clase magistral, en aquellos momentos puntuales que se estime necesario.

6.5-Actividades

Mi intención en las actividades que se incluyen en esta unidad didáctica es que haya una variedad que haga que nuestros alumnos y alumnas estén motivados que se diviertan mientras aprenden que se sientan partícipes del proceso de enseñanza aprendizaje.

En las actividades que he propuesto hemos implementado las metodologías anteriormente comentadas con el objetivo que al poner en práctica estas actividades el alumnado pueda adquirir, afianzar o profundizar los contenidos consiguiendo los objetivos del módulo y sus resultados de aprendizaje.

Diferentes contenidos y herramientas hemos utilizado en el diseño de las actividades como Kahoot, Educaplay, Brainstorming, Quiz, Padlet.



6.6-Desarrollo de las sesiones

He cambiado el orden que seguía el libro de texto y el que nuestro tutor nos sugirió en primer momento para esta unidad didáctica y empezamos por el trabajo en equipo y la parte de conflicto y negociación. El objetivo de este cambio fue tratar de conocer y acercarme a nuestro alumnado, crear un ambiente de trabajo distendido. Decidí introducir actividades dinámicas y participativas para que nuestro alumnado se enganchara a las sesiones y a través de estas dinámicas fomentar el trabajo en equipo y la implicación de los alumnos y alumnas.

Tabla 14

Sesión 1

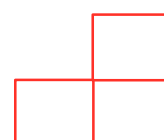
SESIÓN 1	Fecha: 12/5/2022 Jueves	55 min
CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en equipo. Características y roles de los equipos de trabajo. 		
DESARROLLO Y ACTIVIDADES		
<ul style="list-style-type: none"> - Introducción de la unidad didáctica: 5 min. - Explicación del trabajo en equipo: 20 min. Para la explicación llegaré a clase vestido de traje y corbata y les indicaremos características del trabajo en equipo pero con un tono autoritario y un discurso lleno de incongruencias y con elementos contrarios de este tipo de trabajo (haremos el papel de jefe autoritario). Metodología del Art Thinking (Teatralización). - Tiempo de trabajo grupal: 15 min. El alumnado deberá identificar las verdaderas ventajas del trabajo en equipo a diferencia de lo observado en el profesor o profesora. Se trabajará en grupos de cuatro. - Exposición y puesta en común: 15 min. Puesta en común de lo visto, entregando hoja de trabajo grupal para su posterior valoración. 		

Nota. Fuente elaboración propia

Tabla 15

Sesión 2

SESIÓN 2	Fecha: 13/5/2022 Viernes	55 min
CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en equipo. Tipos de comportamiento y conflictos en el equipo. Sinergia. 		



DESARROLLO Y ACTIVIDADES

- **Introducción y explicación de la actividad:** 10 min.
Dinámica de trabajo en equipo: **La Isla Desierta**. (Dinámica La Isla Desierta, 2022)
En esta dinámica se trabaja por grupos (previo trabajo individual). (Ver anexo I)
Deben priorizar una lista de objetos para poder sobrevivir en una isla, teniendo en cuenta que están en un bote que se hunde y el objetivo es desechar aquello que no consideren vital para poder llegar a la isla vivos.
- **Tiempo de trabajo individual:** 10 min. Elaboración de listado con sus preferencias.
- **Trabajo en grupo:** 20 min. Una vez elaborado un listado individual se pasará a una segunda fase donde en grupo debatirán, justificarán las elecciones individuales y deberán llegar a una elección consensuada elaborando otro listado a entregar entre los miembros del equipo.
- **Exposición y puesta en común:** 15 min. Finalmente, expondrán delante de los otros grupos sensaciones de la experiencia comentando como fue el proceso de toma de decisiones grupal, los conflictos y dificultades encontradas y como solucionaron sus diferencias.

Nota. Fuente elaboración propia

Tabla 16

Sesión 3

SESIÓN 3	Fecha: 17/5/2022 Martes	55 min
CONTENIDOS <ul style="list-style-type: none"> - Conflicto y negociación. Procedimientos de resolución de conflictos. 		
DESARROLLO Y ACTIVIDADES <ul style="list-style-type: none"> - Reflexión de la sesión 2: 15 min. En esta primera parte se hace una reflexión de la sesión 2 a cerca de qué elementos se podrían relacionar con los conflictos laborales y como se pueden solucionar, especialmente en su sector profesional. - Explicación de contenido teórico: 20 min. Seguidamente se explicarán los contenidos a cerca del conflicto y negociación de una manera visual y participative mediante un padlet (Ver anexo I) https://padlet.com/kikoxufa/w2yguiez1acpgzo5 - Realización de actividades: 20 min. Se realizará un “Quiz” sobre el trabajo en equipo (Ver anexo I) https://view.genial.ly/624c3e55e69ca8001266eb8c/interactive-content-quiz-pizarra y un juego “Palabra Oculta”: Resolución de conflictos (Ver anexo I) https://view.genial.ly/624ebd9a66fc750019e936dc/interactive-content-pistas-palabra-oculta 		

Nota. Fuente elaboración propia

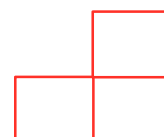


Tabla 17

Sesión 4

SESIÓN 4	Fecha: 19/5/2022 Jueves	55 min
CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - La negociación. Fases de la negociación y reglas para una eficaz negociación. 		
DESARROLLO Y ACTIVIDADES		
<ul style="list-style-type: none"> - Introducción y explicación de la actividad: 10 min. Utilizaremos la técnica del Puzzle. (Alumnado en 4 grupos) (Ver anexo I) - Tiempo trabajo individual: 15 min. Cada grupo se dividirá las fases de la negociación y dentro del equipo cada miembro investigará a cerca de su parte, cada uno se especializa en un contenido. - Tiempo de trabajo entre expertos: 15 min. Los expertos de cada grupo pondrán en común sus informaciones, elaborarán esquemas y volverán a su grupo para explicarles su parte. - Explicación al resto del grupo: 15 min. Al comentar cada uno su parte del “puzzle” han de cooperar entre sí para culminar con éxito la tarea propuesta, estaremos atentos al funcionamiento de los grupos. 		

Nota. Fuente elaboración propia

Tabla 18

Sesión 5

SESIÓN 5	Fecha: 20/5/2022 Viernes	55 min
CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - La representación de los trabajadores y los conflictos colectivos. 		
DESARROLLO Y ACTIVIDADES		
<ul style="list-style-type: none"> - Introducción y explicación de la actividad: 5 min. - Realización Kahoot: 10 min. Evaluación de los conocimientos previos del alumnado sobre la representación y conflictos de los trabajadores mediante un Kahoot. (Ver anexo I) - <u>https://kahoot.it/challenge/02485809?challenge-id=fc13629f-14a7-432c-99b2-7879f6f28338_1649581872560</u> - Debate sobre los resultados: 10 min. - Explicación de contenido teórico: 20 min. Explicación mediante soporte digital y audiovisual de la representación colectiva unitaria (realizado mediante la herramienta Canva). - Resolución actividades: 15 min. Realización de actividades mediante trabajo colaborativo en grupos. 		

Nota. Fuente elaboración propia

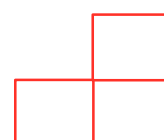


Tabla 19

Sesión 6

SESIÓN 6	Fecha: 24/5/2022 Martes	55 min
CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - La representación colectiva sindical: Los Sindicatos y conflictos colectivos. 		
DESARROLLO Y ACTIVIDADES		
<ul style="list-style-type: none"> - Presentación de la ponente: 5 min. - Charla y exposición de la representación colectiva sindical: 30 min. Charla representante sindical femenina de CC.OO. La exposición irá a cerca de los conflictos colectivos: La huelga y sus efectos. También nos hablará del papel de la mujer dentro del movimiento sindical. - Debate y rueda de preguntas: 15 min. Al final de la charla se abrirá un turno de preguntas aclaratorias. 		

Nota. Fuente elaboración propia

Tabla 20

Sesión 7

SESIÓN 7	Fecha: 26/5/2022 Jueves	55 min
CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Los movimientos sindicales y sus logros. Orígenes en Europa S.XVIII y S.XIX 		
DESARROLLO Y ACTIVIDADES		
<ul style="list-style-type: none"> - Explicación de la actividad: 5 min. Utilizaremos la metodología Flipped Classroom (aula invertida). Con anterioridad a la clase se visionará video de los Orígenes del movimiento obrero en Europa S.XVIII y S.XIX. https://www.youtube.com/watch?v=kM1_F52Tb-g - Explicación de contenido teórico: 20 min. Se aclararán en clase los conceptos mostrados en el video. (Ver anexo I) - Tiempo de trabajo grupal: 15 min. Se dividirá al grupo aula en cuatro y deberán buscar información de algún sindicato femenino o demandas del colectivo femenino desde el S.XVIII hasta la actualidad (sector al que pertenece, qué reclamaron y qué consiguieron). - Exposición y puesta en común: 15 min. Finalmente se hará una puesta en común por grupos de la información encontrada. Se entregará la hoja de trabajo de cada grupo. 		

Nota. Fuente elaboración propia

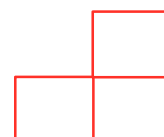


Tabla 21

Sesión 8

SESIÓN 8	Fecha: 27/5/2022 Viernes	55 min
CONTENIDOS		
- El convenio colectivo. Convenio de los educadores infantiles		
DESARROLLO Y ACTIVIDADES		
- Introducción y explicación de la actividad: 10 min. Trabajaremos con la metodología del Caso.		
- Tiempo de trabajo grupal: 30 min. Les presentaré un caso basado en hechos reales cuyas situaciones y personajes son ficticios y mediante la metodología anteriormente comentada deberán resolver a una serie de preguntas. (Ver anexo I)		
- Exposición y puesta en común: 15 min. Los objetivos de esta actividad son que el alumnado conozca el contenido de un convenio colectivo y que sepan interpretarlo.		

Nota. Fuente elaboración propia

Tabla 22

Sesión 9

SESIÓN 9	Fecha: 31/05/2022 Martes	55 min
CONTENIDOS		
- La representación de los trabajadores. Conflicto y trabajo en equipo		
DESARROLLO Y ACTIVIDADES		
- Introducción y explicación de la actividad: 10 min. Utilizaremos el aprendizaje basado en juegos. Iremos al aula de informática		
- Realización actividades de manera grupal: 45min. Se realizarán actividades de repaso previas al examen mediante la Plataforma Educaplay. (Ver anexo I) https://es.educaplay.com/reto/854795-mi_reto/results/		

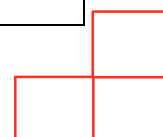
Nota. Fuente elaboración propia

Tabla 23

Sesión 10

SESIÓN 10	Fecha: 02/06/2022 Jueves	55 min
CONTENIDOS		
- La totalidad de la materia y el contenido tratado en la unidad didáctica.		
DESARROLLO Y ACTIVIDADES		
- Explicación de las normas de la prueba escrita: 5 min.		
- Realización prueba escrita: 50 min. En esta última sesión el alumnado realizarán una prueba escrita (examen) que constará de 10 preguntas tipos test y 10 preguntas de respuesta corta. (Ver anexo I) (Del tipo test cada 2 preguntas erróneas restarán una Buena)		

Nota. Fuente elaboración propia



6.7-Espacios y recursos

La unidad didáctica la desarrollaré en varios emplazamientos del centro. Las sesiones tendrán lugar en el aula asignada a este grupo en la que podemos disponer de pizarra y proyector para realizar presentaciones con sonido y conexión a internet.

También utilizaremos el aula de informática cuando trabajemos en la metodología de aprendizaje basado en juegos, existe en esta aula una pizarra tradicional y proyector para presentaciones. Todos los ordenadores de informática tienen internet.

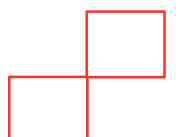
En cuanto a la charla con la sindicalista de CC.OO., la realizaremos en el salón de actos del centro que tiene mayor capacidad y megafonía para el evento. Además, aprovecharemos para que asista otros alumnos y alumnas de otros ciclos formativos.

6.8-Atención a la diversidad

En nuestra aula, al tratarse de primer curso de ciclo superior de educación infantil tenemos un alumnado mayor de edad y de una composición heterogénea en cuanto a procedencia geográfica, nivel de estudios, formación, experiencia laboral y nivel socio-económico. Es por ello, que trataremos de atender esta diversidad con todos los medios disponibles por el centro.

Con carácter general:

- Fomentar, supervisar el trabajo colaborativo entre los diferentes miembros de los grupos de trabajo, para que el alumnado con más conocimientos ayude a los alumnos con dificultades de aprendizaje.
- Los grupos de trabajo serán heterogéneos para atender la diversidad anteriormente comentada, durante la unidad didáctica se trabajarán con los mismos grupos (4 grupos de tres alumnos).
- En las tareas con las metodologías de aprendizaje basado en juegos, estableceremos adaptaciones para aquellos alumnos que lo necesiten como por ejemplo mayor tiempo para la realización de tareas o juegos de menor dificultad.



- Refuerzo de la materia explicada con apoyo al alumnado (mapas conceptuales, resúmenes) y posibilidad de repetición de trabajos o tareas que pudieran presentar un grado de dificultad elevado para cierto alumnado.
- Utilizar todas las estrategias, recursos para favorecer la accesibilidad del alumnado, es decir, que todos tengan acceso a la tecnología en las actividades diseñadas.

Comentar que en los ciclos formativos que es donde hemos realizado las prácticas no existe adaptación curricular significativa, solamente es aplicable a ESO y Bachillerato donde este centro en el marco de la orientación académica y profesional sigue lo marcado en el Decreto 104/2018, de 30 de abril que define el modelo de escuela inclusiva.

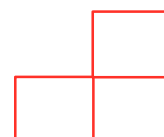
6.9-Criterios de evaluación, calificación e instrumentos de evaluación

Tabla 24

Relación resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

Resultado de Aprendizaje	Criterios de Evaluación
RA.2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.	a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del educador o educadora infantil.
	b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
	c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
	d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
	e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
	f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
	g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.
RA 3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
	i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico Superior en educación infantil.

Nota. Fuente elaboración propia



Para esta unidad didáctica y siguiendo el real decreto que regula el ciclo formativo de grado superior en educación infantil, he determinado los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación que deberá alcanzar el alumnado, tal y como podemos ver en la tabla anterior.

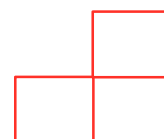
La calificación será el resultado de lo obtenido en cada criterio de evaluación correspondiente a los dos resultados de aprendizaje a adquirir, es decir, los criterios de evaluación miden si se han alcanzado los resultados de aprendizaje, en nuestro caso, a través del examen, las actividades propuestas y la observación directa de los estudiantes.

Los instrumentos de evaluación serán diversos, se utilizarán una combinación de diferentes medios como la realización de una prueba escrita, con 10 preguntas tipo test y 10 preguntas de respuesta corta, actividades de trabajo todas en grupo (se mantendrán los mismos equipos de trabajo para toda las actividades), donde cada miembro del grupo se evaluará a él mismo y a sus compañeros sobre diferentes aspectos de los trabajos que han realizado de manera grupal, así como la observación sistemática de actitudes del alumnado a clase en aspectos tales como asistencia, participación, comportamiento, atención y respeto al trabajo del profesorado y resto del alumnado. (ver las rúbricas utilizadas en esta unidad didáctica que están recogidas en el anexo III de este trabajo).

La calificación se formulará de cifras 1 a 10 y se repartirá de la siguiente manera, 50% pruebas objetivas, 30% actividades, casos prácticos y trabajos en equipo, 10% autoevaluación y coevaluación del alumnado del trabajo en equipo y el 10% actitud e interés hacia el módulo, profesorado y alumnado. La calificación mínima para superar las pruebas objetivas y las actividades es de 5, nota mínima para hacer media.

La calificación será de sobresaliente si está entre nueve y diez, de notable si se encuentra entre siete y ocho, bien entre seis y siete, de suficiente con un cinco e insuficiente entre cero y cuatro.

En cuanto a los criterios de recuperación, en caso de no superar alguna de las partes, se realizaría un trabajo de recuperación a entregar antes de finalizar la tercera evaluación.



7.-Futuras líneas de investigación

Sobre las futuras líneas de investigación, he detectado enormes deficiencias en cuanto a la expresión escrita del alumnado en trabajos solicitados y especialmente en la prueba escrita. Aunque en la PEC del centro ya se contempla un plan de fomento de la lectura que puede ser un primer paso para corregir estas carencias.

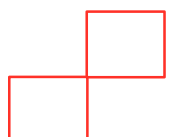
Sería un buen trabajo investigar a ceca de la influencia de las nuevas formas de comunicación utilizadas por los alumnos y las alumnas como chats, whatsapp, msm a la hora de expresarse a través de la escritura y cómo podríamos mediante las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación conseguir mejoras en esta área comentada.

Como bien es sabido el lenguaje que utilizan nuestros alumnos y alumnas con estas vías de comunicación es un lenguaje rápido, ágil y económico en cuanto al uso de palabras. Debemos evitar que esta comunicación vía nuevas tecnologías influya negativamente a la hora de escribir en nuestra lengua. Estas TICs pueden y deben ser unas herramientas eficaces y motivantes para la enseñanza correcta de nuestro idioma.

Otra área interesante como posible línea de investigación sería a través de las TICs realizar un curso de técnicas de estudio para dotar de herramientas al alumnado para que puedan afrontar con éxito el proceso de enseñanza aprendizaje pues hemos detectado que faltan hábitos de estudio y pensamos que a través de las nuevas tecnologías podrían tener un efecto positivo pues son atractivas y motivantes para nuestro alumnado.

8.-Conclusiones

Durante la realización de este máster me he dado cuenta del momento en el que se encuentra y hacia donde está yendo la educación, estamos ante un momento de cambio, donde buscamos situar a los alumnos y alumnas en el centro del proceso de enseñanza aprendizaje en un contexto donde las nuevas tecnologías de la información y la comunicación junto con las redes sociales, han adquirido un papel fundamental en la socialización del alumnado.

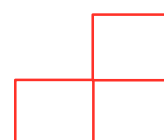


Después de mi primera experiencia como docentes, puedo confirmar la enorme diferencia que puede existir en el alumnado de los ciclos formativos de formación profesional en función de si estamos en un ciclo de grado superior, en un ciclo de grado medio o en una formación profesional básica. Es por ello que resultará de vital importancia que el profesorado esté en formación continua, actualizándose para tener un amplio abanico de recursos, herramientas y metodologías para poder atender, ayudar, guiar en el proceso de enseñanza aprendizaje a tan variado y heterogéneo grupo de alumnos y alumnas.

Tanto en lo referente a mi período de prácticas, como en la elaboración de este trabajo fin de máster, considero ambas experiencias como gratificantes, pues ha sido mi primera toma de contacto con el mundo docente. Durante este trabajo fin de máster he intentado poner en práctica todos los conocimientos adquiridos durante el master, aplicando metodologías activas y aprendizaje basado en juegos, pero sobre todo he intentado acercarme y comprender al alumnado más allá del ámbito educativo. Estoy satisfechos con mi labor pues logré empatizar con el alumnado y sacar adelante la unidad didáctica con altos índices de participación en un ambiente colaborativo del grupo clase y resultados académicos aceptables.

Quizás si hubiera aprendido todo el contenido referente a programación didáctica y unidades didácticas de nuestra especialidad en el máster antes de llegar al centro y desarrollar nuestro trabajo de prácticas en el aula, hubiera podido realizar mis funciones con mayor conocimiento de aspectos programáticos que a posteriori me parecen esenciales para el buen desarrollo de la labor docente.

Como he comentado, después de poner en práctica la unidad didáctica y con los conocimientos adquiridos a posteriori, puedo confirmar la importancia de una buena programación didáctica del módulo, es decir, la temporalización, planificación y concreción de todo lo que vamos a hacer durante el curso académico, tanto en contenidos como en competencias a adquirir por el alumnado para evitar la improvisación, desajustes temporales y de materias. Al mismo tiempo es importante resaltar que esta programación ha de ser flexible para adaptarnos a nuestro alumnado y a las diferentes circunstancias del proceso educativo.



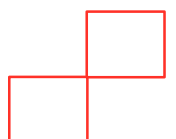
Como ha quedado patente en este trabajo de fin de máster, he otorgado un papel crucial a la contextualización en todos los ámbitos del proceso educativo ya que sin un correcto conocimiento del entorno donde vamos a desarrollar una programación didáctica, difícilmente ésta será efectiva y exitosa. Una correcta contextualización y un conocimiento profundo e individual del grupo aula, identificando las habilidades, conocimientos, debilidades, áreas de mejora, nos permitirá planificar y elegir metodologías adecuadas para poder llegar a los objetivos planteados atendiendo siempre a la diversidad de nuestros alumnos y alumnas.

Si hablamos del módulo de FOL pienso que se podría aprovechar mejor la transversalidad del módulo, para ello creo fundamental que haya mayor interacción entre el nuestro y el resto de los módulos, para dotar la enseñanza de mayor dinamismo y relación con la realidad profesional de este título.

He tenido que luchar contra la imagen que tiene el alumnado de que FOL es un módulo que no les servirá, dándole un enfoque en el que he aprovechado mis vivencias y experiencias en la empresa privada para relacionarlas con los contenidos teóricos y así despertarles el interés y la motivación con unas metodologías participativas y dentro de un ambiente de respeto donde cada alumno y alumna pudiera intervenir con total libertad y expresar.

Finalmente, y coincidiendo con las palabras del poeta y crítico literario estadounidense Mark Van Doren, “El arte de enseñar es el arte de enseñar a descubrir”. Debemos de ser conscientes que la educación no es solamente la transmisión de conocimientos, también supone la adquisición por parte de nuestro alumnado de unos valores, hábitos, habilidades y destrezas para que puedan desarrollarse como personas y sean ciudadanos de bien dentro de nuestra sociedad.

En el mundo actual, envuelto en una realidad cambiante a una velocidad de vértigo, será vital que nuestros alumnos y alumnas tengan un espíritu de aprendizaje continuo a lo largo de su vida y que tengan esa inquietud por aprender y descubrir comentada por Mark Van Doren.



9.-Referencias bibliográficas

Aprendiendo a enseñar. (s. f.). Pinterest. Recuperado 9 de octubre de 2022, de

<https://www.pinterest.es/vgalipienso/aprendiendo-a-enseñar>

Blanco, O. H. E. M. C. /. (2022, 9 octubre). *Formacion Y Orientacion Laboral 360* [2020. Editex.

BOE.es - BOE-A-2022-5139 Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. (s. f.). Recuperado 9 de octubre de 2022, de

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-5139>

Dinámica La Isla Desierta. (2022, 10 febrero). DINÁMICAS GRUPALES. Recuperado

9 de octubre de 2022, de <https://dinamicasgrupales.com.ar/dinamicas/negociacion/dinamica-la-isla-desierta/>

Ministerio de Educación y Formación Profesional. (s. f.). *TodoFP*. TodoFP | Ministerio de Educación y Formación Profesional. Recuperado 1 de octubre de 2022, de <https://www.todofp.es/>

ORDEN de 29 de julio de 2009, de la Conselleria de Educación, por la cual se establece para la Comunidad Valenciana el currículum del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil.

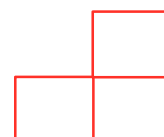
Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.

Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Educación infantil.

Rincón del profesor de FOL. (s. f.). Página web de ffol. Recuperado 9 de octubre de 2022, de <https://ffol.jimdofree.com/rinc%C3%B3n-del-profesor-de-fol/>

Undefined [Cuaderno de Historia]. (2022, 10 junio). *Los Orígenes del MOVIMIENTO OBRERO en Europa - Resumen | Sindicalismo, Ludismo, Cartismo*. . . YouTube. Recuperado 9 de octubre de 2022, de https://www.youtube.com/watch?v=kM1_F52Tb-g



Anexo I “Actividades de la unidad de trabajo”

Figura 12

Actividad 2. Dinámica de trabajo en equipo

NOMBRE DEL ALUMNO: _____



▪ **La isla desierta.**

Al iniciar la actividad el facilitador explicará la siguiente historia:

Todos vosotros vais en un barco de crucero, el barco comienza a hundirse y los pasajeros corren hacia los botes, pero todos los botes excepto el vuestro naufragan.

A lo lejos se divisa una isla, pero vuestro bote comienza a perder aire, por lo que para llegar a la isla debéis aligerar el peso de este.

Además de los pasajeros en el bote tenemos numerosos objetos que son los siguientes:

- 5 paquetes de pañales
- 1 revólver sin munición
- 20 litros de agua potable
- 1 paquete de cigarros
- 1 caja registradora con dinero en diferentes monedas
- 5 kilos de carbón
- Hilo y anzuelos
- Preservativos
- 2 botellas de Whisky
- 1 paracaídas que no lleva las instrucciones
- 1 mechero de oro
- 1 espejo

TAREA

Una vez que el facilitador explique y apunte en una pizarra los objetos, continúa pidiendo que individualmente cada uno de los participantes apunte en un papel los objetos por su orden de prioridad, es decir, indicando cuales de ellos piensa que serían menos útiles para el grupo en la isla, anotando además un porqué.

Una vez que todos tengan su lista priorizada las pondrán en común. Todos los miembros del equipo deben escuchar al resto y sus opiniones, esto puede hacer que alguno de ellos cambie de opinión respecto a su lista gracias a las aportaciones del resto.

Después entre todos deben crear una lista final de objeto priorizada.

ORDEN	OBJETO	MOTIVO
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		

Nota. Fuente elaboración propia

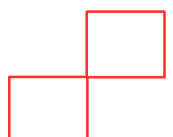
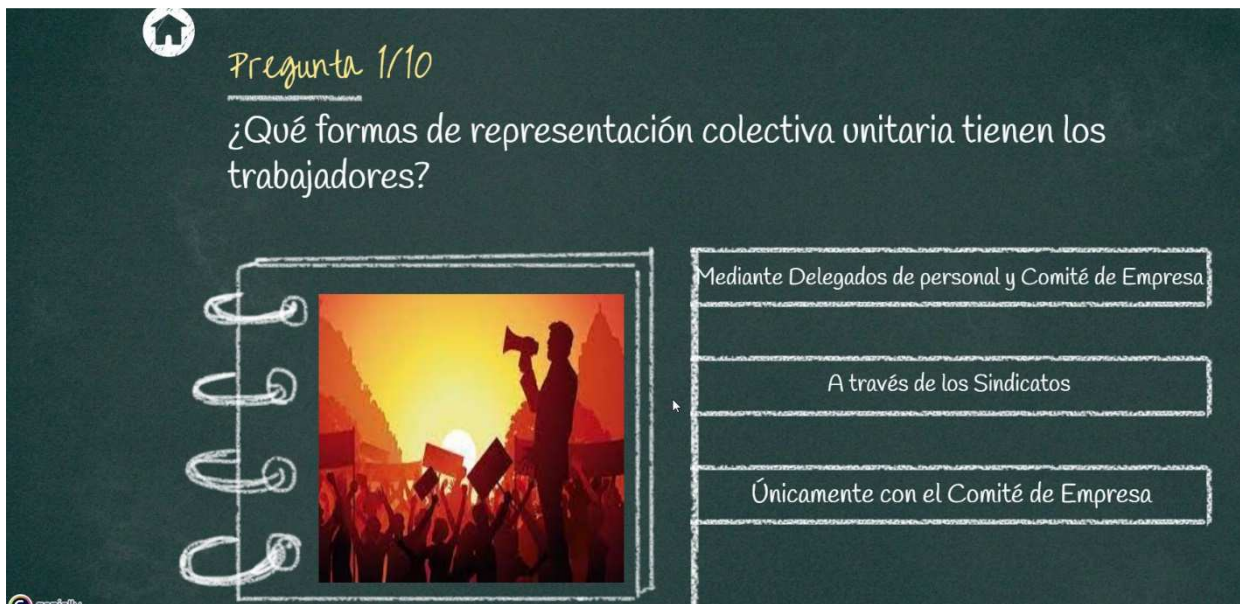


Figura 13

Actividad 3. Conflicto y negociación. La representación de los trabajadores.



Nota. Fuente elaboración propia. <https://view.genial.ly/624c3e55e69ca8001266eb8c/interactive-content-quiz-pizarra>

Figura 14

Actividad 3. Conflicto y negociación. Resolución de conflictos.



Nota. Fuente elaboración propia. <https://view.genial.ly/624ebd9a66fc750019e936dc/interactive-content-pistas-palabra-oculta>

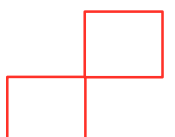


Figura 15

Actividad 4. La negociación y sus fases.

PUZZLE:
LA NEGOCIACIÓN
Y SUS FASES:
NEGOCIACIÓN EFICAZ

La negociación es una sucesión de acciones que se desarrollan en un espacio de tiempo durante el cual las partes van modificando sus demandas hasta llegar a un compromiso aceptable para todos.

GRUPO 1

Fase 1. Planificación

Los negociadores, antes de las primeras conversaciones, deben concretar sus necesidades, objetivos, límites, peticiones iniciales y estrategias.
 La **estrategia** es el **QUÉ** se hará, es decir, es un plan de acción para alcanzar los objetivos fijados.
 Las acciones concretas dentro de la estrategia, enfocadas al corto plazo, se conocen como **tácticas**.
 Al definir la estrategia hay que establecer unos límites en la negociación y no modificarlos durante el proceso negociador.

Zona de objetivos
 Márgenes dentro de los que se espera cerrar el acuerdo. Se sitúa entre el objetivo mínimo y el máximo.
 En ella se encuentra el objetivo real, que es lo que razonablemente se puede conseguir.

Límite de salida

Es el máximo objetivo que se busca en la negociación.
 No conviene que se sitúe cerca del objetivo real, para poder realizar concesiones.

Límite de ruptura

Objetivo mínimo que se tiene que conseguir, porque de no alcanzarlo sería muy perjudicial para los intereses propios. Si se sobrepasa es mejor romper la negociación.

Es recomendable hacer previsiones de estos aspectos para la parte contraria, que, en caso de no cumplirse, deben estar preparados para adaptarse a los cambios.

Fase 2. Toma de contacto

En esta fase se produce el primer contacto cara a cara de los negociadores. Son momentos de tanteo y búsqueda de información para conocer en profundidad las posiciones de la otra parte y matizar el contenido y alcance de nuestras posiciones o planteamientos iniciales.

GRUPO 2

Fase 3. Discusión

La discusión es la parte más difícil del proceso de negociación. En ella se intenta acercar lo más posible el acuerdo final a nuestra posición.
 Los negociadores utilizan argumentos con sugestión, persuasión o disuasión que refuercen y apoyen sus tesis y debiliten la fuerza de las contrarias.

GRUPO 3

Fase 4. Acercamiento de las posturas y cierre

GRUPO 4

En la recta final, se produce un intercambio de concesiones, se acercan las posturas y se materializan propuestas que faciliten llegar a un acuerdo con una solución aceptable para todos con máximos beneficios.
 El acuerdo se alcanza si hay una zona que coincida entre el límite de salida y el límite de ruptura de los negociadores. Si no, se rompe la negociación.

Límite de salida Zona objetivo Límite de ruptura

Campo de acuerdo

Límite de salida Límite de ruptura

Campo de desacuerdo

Hay posibilidad de acuerdo, que coincide con la zona rayada en rojo, situada dentro de las zonas objetivo de ambos negociadores.

No hay posibilidad de acuerdo, porque la zona rayada en azul está fuera de las zonas objetivo de ambos negociadores.

Nota. Fuente: Editorial Editex, S.A.- (Material fotocopiable autorizado)

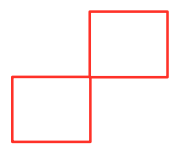
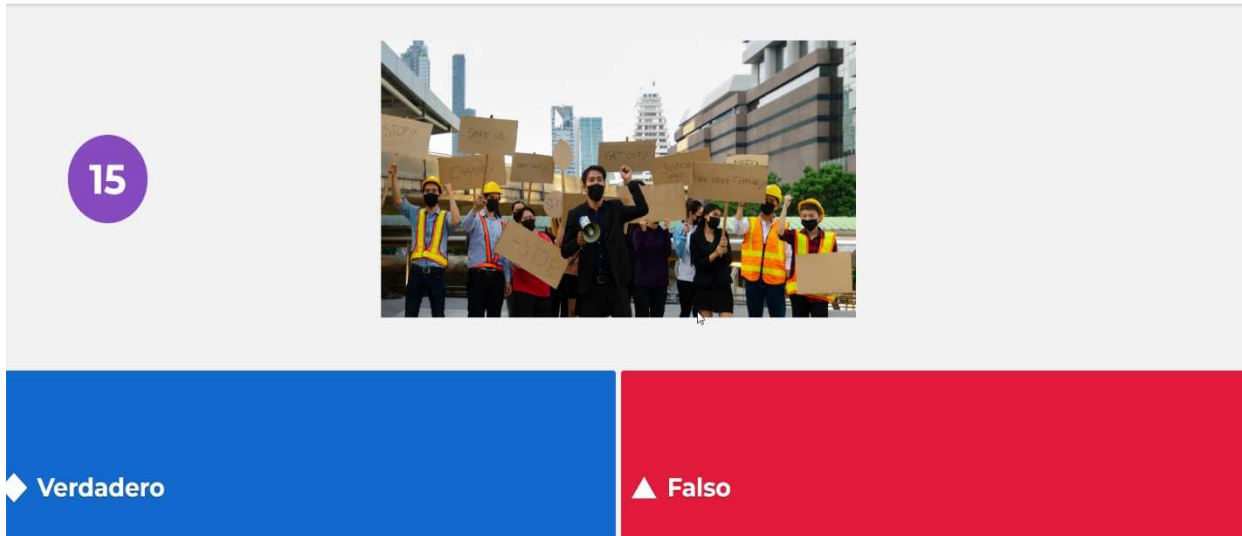


Figura 16

Actividad 5. La representación de los trabajadores y los conflictos colectivos.

La representación de los trabajadores se produce exclusivamente a través de los sindicatos



Nota. Fuente elaboración propia. https://kahoot.it/challenge/02485809?challenge-id=fc13629f-14a7-432c-99b2-7879f6f28338_1649581872560

Figura 17

Actividad 6. Los movimientos sindicales y sus logros.



Nota. Fuente Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=kM1_F52Tb-g

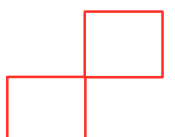


Figura 18

Actividad 7. Estudio del caso por grupos.

CONVENIO COLECTIVO

"EL COLE DEL NINOTET"

Paco, Jon y Jesús trabajan en una escuela infantil de Villajoyosa (Alicante).

Paco, ha sido sorprendido, en más de una ocasión, jugando con un I-pad de su clase descargándose juegos no adecuados para el uso infantil.

Jon, ha simulado una enfermedad para realizar ciertas tareas en su hogar.

Jesús, ha llegado tarde en 3 ocasiones durante el mes de mayo a su trabajo.

Contesta a las siguientes dudas que les han surgido a estos trabajadores:

- a) ¿Qué sanciones puede imponerles el empresario?
- b) ¿Qué plazo de inscripción tienen las mencionadas sanciones?

Ayuda: Los Convenios Colectivos a nivel nacional se publican en el BOE, los de las Comunidades Autónomas en sus diarios oficiales y el de las provincias en el diario oficial de la Diputación. (Vuestro Convenio Colectivo es provincial)

Nota. Fuente elaboración propia

Figura 19

Actividad 8. Repaso de la unidad didáctica.

1. Responde a la siguiente pregunta

1. Circunstancias para que de de la Sinergia:

-  Que todos los componentes trabajen coordinadamente
-  Que prevalezcan los objetivos individuales sobre los grupales
-  Que haya una única línea de pensamiento que ha de servir de guía obligatoria
-  Los tipos de comportamiento ideales son el pasivo y el agresivo dentro del equipo

Volver a ver Responder

00:21 00:44 01:08 01:26 01:54 03:01 04:04:08

Nota. Fuente elaboración propia. https://es.educaplay.com/reto/854795-mi_reto/results/

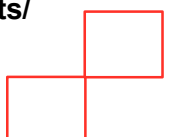


Figura 20

Prueba final.

MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

EXAMEN TEMA: LA REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES. CONFLICTO Y TRABAJO EN EQUIPO.

NOMBRE:

APELLIDOS:

El examen tendrá una duración de 40 minutos y consta de 10 preguntas de tipo test y 10 preguntas de respuesta corta.

En cuanto a las preguntas tipo test, lee atentamente las preguntas y marca con un círculo la respuesta que consideres correcta. Solamente existe una respuesta válida (correctas 1 punto, erróneas -0,5 puntos), las preguntas de respuesta corta correctamente contestadas también sumarán 1 punto.

PRIMERA - Circunstancias para que ocurra la sinergia:

1. Que todos los componentes trabajen coordinadamente.
2. Que prevalezcan los objetivos individuales sobre los grupales.
3. Que los tipos de comportamiento dentro del equipo sean el pasivo y el agresivo

SEGUNDA.- ¿Qué opción puede ser considerada como una ventaja del trabajo en equipo?

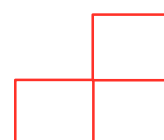
1. Permite realizar con éxito tareas complicadas.
2. Disminuye la responsabilidad de los miembros del equipo.
3. Fomenta la individualidad por encima del grupo.

TERCERA.- ¿Es la libertad sindical un derecho fundamental para los trabajadores?

1. Sí.
2. No.
3. En casos excepcionales.

CUARTA.- ¿Qué niveles de representación colectiva existen?

1. Tres: unitaria, sindical y afiliada.
2. Una: sindical.
3. Dos: unitaria y sindical



QUINTA.- Si la empresa tiene 50 o más trabajadores, la representación colectiva unitaria se ejerce a través de:

1. **Comité de empresa**
2. Delegados de personal
3. Sindicatos

SEXTA.- Una de las principales competencias de los representantes de los trabajadores es:

1. Representar en juicio al trabajador en caso de conflicto laboral.
2. **Vigilar el cumplimiento de las normas laborales, de Seguridad Social y empleo.**
3. Elegir a sus sucesores una vez finalizado su periodo de representación.

SEPTIMA.- ¿Cómo se llama el procedimiento de resolución de conflictos donde las partes en conflicto acuerdan voluntariamente someter sus controversias a la decisión de un tercero neutral y aceptan de antemano la solución que se dicte?:

1. Conciliación.
2. Mediación.
3. **Arbitraje.**

OCTAVA.- En caso de huelga:

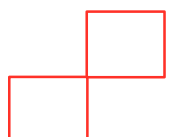
1. Los trabajadores cobran su salario.
2. El trabajador puede ser substituido por otro trabajador alternativo.
3. **El contrato de trabajo queda en suspenso.**

NOVENA.- Señala la respuesta correcta:

1. Los parados no pueden afiliarse a un sindicato.
2. Un juez puede afiliarse a un sindicato.
3. **Los jubilados pueden afiliarse a un sindicato.**

DECIMA.- La huelga ilícita es aquella que:

1. Las que buscan el cumplimiento de la ley.
2. **Las que se inicien por motivos políticos o con cualquier otra finalidad ajena al interés profesional de los trabajadores afectados.**
3. Las que afectan al interés profesional de los trabajadores.



PREGUNTAS DE RESPUESTA CORTA.

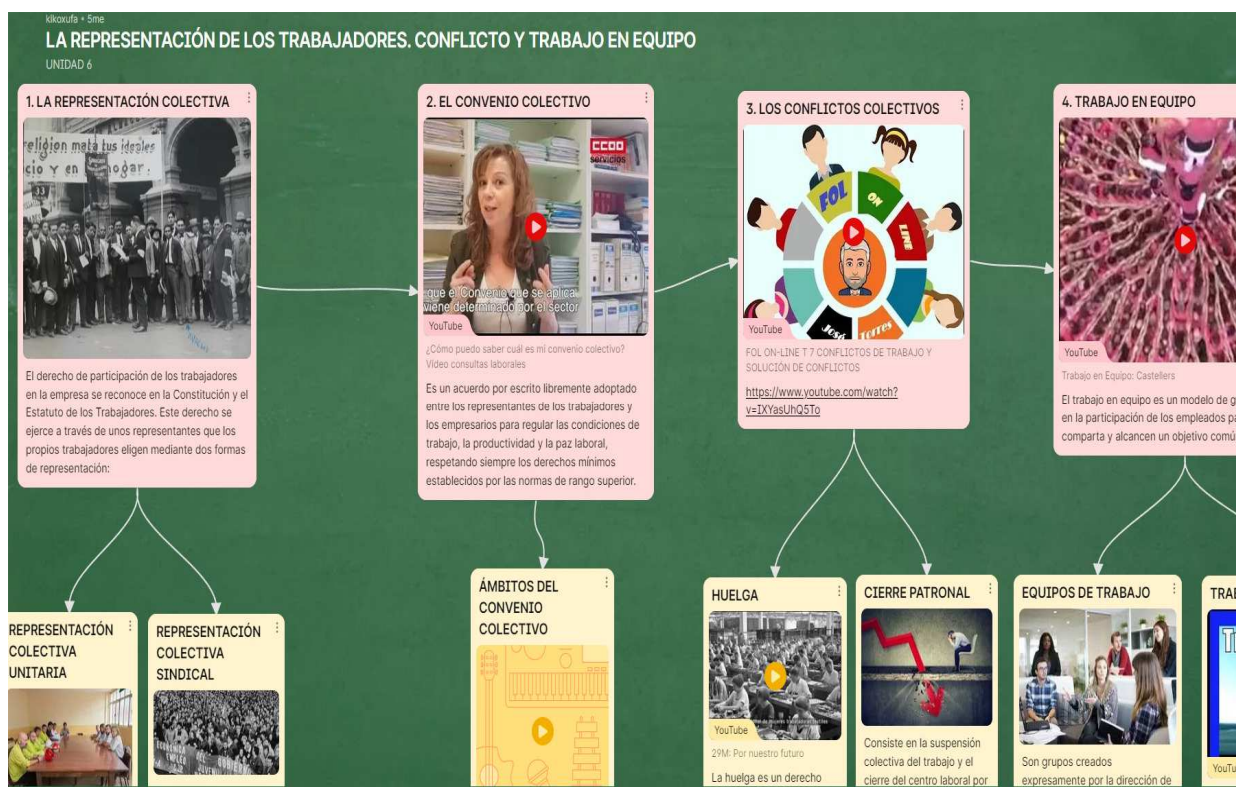
1. Cita una ventaja vista del trabajo en equipo en clase
2. La representación colectiva unitaria, ¿Por qué está formada?
3. Define con tus palabras el concepto de sinergia.
4. ¿Qué significa que el ejercicio del derecho a la huelga se reconozca de forma individual, aunque se ejerce de forma colectiva?
5. Nombra un supuesto que permita al empresario realizar un cierre patronal.
6. Funciones del Comité de Huelga.
7. ¿Qué es el comportamiento asertivo?
8. Define con tus palabras, ¿Qué es un sindicato?
9. Nombra una característica de los equipos de trabajo.
10. Cita una consecuencia del conflicto bien resuelto.

Nota. Fuente elaboración propia.

Anexo II “Materiales de apoyo para la explicación del contenido de la unidad”

Figura 21

Padlet: La representación de los trabajadores conflicto y trabajo en equipo.



Nota. Fuente elaboración propia. <https://padlet.com/kikoxufa/w2yguiez1acpgo5>

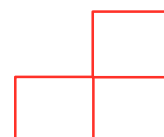


Figura 22

Canva: La representación de los trabajadores conflicto y trabajo en equipo.

REPRESENTACIÓN COLECTIVA SINDICAL:

SINDICATOS
¿Quién puede afiliarse?

TRABAJADORES POR CUENTA AJENA PARADOS TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA INCAPACITADOS TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA, SIN TRABAJADORES A SU SERVICIO JUBILADOS	EXCLUIDOS DEL DERECHO DE AFILIACIÓN A UN SINDICATO MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS MIEMBROS DE LOS INSTITUTOS ARMADOS DE CARÁCTER MILITAR JUECES, MAGISTRADOS Y FISCAL, SIEMPRE QUE SE HALLÉN EN ACTIVO EXCLUIDOS DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY ORGANICA DE LIBERTAD SINDICAL LOS MIEMBROS DE LOS CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO QUE NO TENGAN UN CARÁCTER MILITAR(POLICIA)
---	--

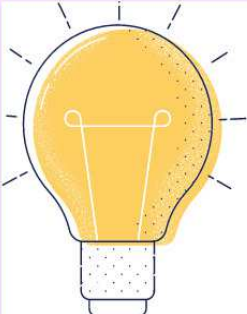
Secciones Sindicales:


- Los afiliados a un mismo sindicato que trabajen en una misma empresa tienen derecho a formar secciones sindicales en su empresa o centro de trabajo.
- Tienen las mismas garantías que los delegados de personal y el acceso a la misma información que el empresario proporciona al comité de empresa y pueden asistir a sus reuniones y ser escuchado por el empresario ante despidos o sanciones.

Delegados Sindicales:

- En las empresas o centros de trabajo de más de 250 trabajadores (cualquiera que sea su contrato), las secciones sindicales estarán representadas por delegados sindicales elegidos por y entre los trabajadores de esa empresa, afiliados a dicho sindicato.



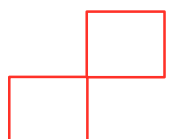




«Individualmente somos una gota. Juntos, somos un océano». Ryunosuke Satoro.

Nota. Fuente elaboración propia.

<https://www.canva.com/design/DAE8ng2VyFc/ejVRUEbm8qjTADtY51eSwA/edit>



Anexo III “Rúbricas utilizadas en la unidad didáctica”
Tabla 25
Procedimientos de evaluación e instrumentos.

Tipo de actividad	Nº de actividad	Calificación Máxima %	%
Art Thinking (Trabajo equipo)	Actividad 1 Sesión 1	6	30
Dinámica Trabajo en equipo (La isla Desierta)	Actividad 2 Sesión 2	6	
Aprendizaje Basado Juegos (Quiz y Juego palabra oculta)	Actividad 3 Sesión 3	0,5*	
Puzzle (Trabajo cooperativo)	Actividad 4 Sesión 4	6	
Kahoot	Actividad 5 Sesión 5	0,5*	
Trabajo en grupo	Actividad 6 Sesión 7	6	
Estudio de caso por grupos	Actividad 7 Sesión 8	6	
Aprendizaje Basado Juegos (Reto Educaplay)	Actividad 8 Sesión 9	0,5*	
Examen teórico tipo test y preguntas cortas	Sesión 10	50	50
Autoevaluación y coevaluación	De todos los trabajos	10	10
Participación, actitud, interés	De todos los trabajos	10	10
	Totales puntos ponderados	100+1,5	100

*Nota: A los grupos que saquen mayor puntuación en las actividades de aprendizaje basado en juegos obtendrán 0,5 adicionales de puntuación

Nota. Fuente elaboración propia.

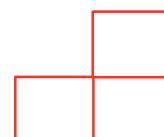
AUTOEVALUACIÓN Y COEVALUACIÓN:

Cada miembro del equipo valorará a sus compañeros y a él mismo, comentando su opinión sobre el desarrollo del trabajo en equipo. Para ello nos basaremos en la siguiente tabla.

Tabla 26
Tabla rúbrica autoevaluación y coevaluación.

Capacidades a valorar:	TÚ	Alumno 2	Alumno 3
Trabajo en equipo			
Capacidad de liderazgo			
Habilidades comunicativas			
Creatividad y originalidad			
Organización y orden			

Nota. Fuente elaboración propia.



La nota del estudiante será la media de su autoevaluación y coevaluación y supondrá como máximo el 10% de la nota final.

Tabla 27

Rúbrica autoevaluación y coevaluación.

OBJETIVOS	EXPERTO-E (2 puntos)	INTERMEDIO-I (1,5 puntos)	NO ADECUADO-N (1,0 puntos)
Trabajo en equipo	Colabora en todas las fases del trabajo y se preocupa por un resultado de calidad.	Colabora solo en algunas fases del trabajo.	No colabora o colabora poco con el grupo.
Capacidad de liderazgo	Lidera y coordina el grupo con éxito.	Cierto grado de liderazgo pero no lo óptimo.	Carente de liderazgo y coordinación ineficaz.
Habilidades Comunicativas	Habla despacio y con gran calidad.	A veces habla despacio y se entiende mal	Habla rápido o se detiene demasiado, y no es claro.
Creatividad y originalidad	Aporta ideas al grupo para que el resultado sea bueno.	Aporta ideas al grupo.	No aporta ideas al grupo y se limita a copiar del resto.
Organización y orden	Perfecta organización	Con cierto desorden	Mala organización y cierto desorden

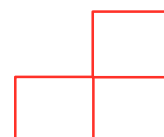
Nota. Fuente elaboración propia.

Tabla 28

Rúbrica actitud e interés hacia el módulo, profesorado y estudiantes.

	Excelente (10-9)	Notable (8-7)	Mejorable (5-6)	Insuficiente (0-4)
Interés	Siempre mostrando interés por las tareas y explicaciones	Muestra interés por las tareas y explicaciones de una manera continuada	Interés por las tareas y explicaciones de manera ocasional	Falta de interés por las tareas y explicaciones distraéndose fácilmente
Escucha Activa	Escucha muy respetuosa al profesorado y alumnado en sus opiniones	Escucha respetuosa al profesorado y alumnado en sus opiniones	Escucha respetuosa pero mejorable al profesorado y alumnado	No escucha ni al profesorado ni alumnado no siguiendo las explicaciones
Actitud en clase	Comportamiento ejemplar ayudando al desarrollo de la clase	Comportamiento respetuoso y rara vez entorpece el trabajo en clase	Comportamiento mejorable y a veces distrae al profesorado y a la clase	No permite el normal desarrollo de la clase perjudica al resto de clase

Nota. Fuente elaboración propia.



Todos los trabajos realizados en esta unidad didáctica se realizarán en grupo o de forma colaborativa con los mismos grupos de trabajo (suponiendo un 30% de la nota final), a excepción del examen teórico tipo test y de preguntas cortas que se realizará individualmente.

Tabla 29

Rúbrica de valoración de actividades en grupo para el profesorado

Criterios	Experto (10-9)	Notable (8-7)	Intermedio(6-5)	No adecuado (0-4)
Resuelven los supuestos	Conclusiones y resultados muy acertados con aportaciones enriquecedoras.	Conclusiones y resultados acertados con aportaciones notables.	Conclusiones acertadas con aportaciones válidas pero escasas.	No se llegan a conclusiones válidas.
Participación	Participación activa de todos los componentes del grupo.	Participación activa de la mayoría de los componentes del grupo.	Participación de no todos los miembros del grupo.	Sólo un componente del grupo participa activamente.
Organización de las tareas	Tareas repartidas equitativamente y con eficiencia en el grupo.	Tareas repartidas equitativamente en la mayoría del grupo.	Tareas repartidas de una manera desigual entre el grupo.	Tareas repartidas desigualmente y con falta de eficiencia en todo el grupo.
Aspectos actitudinales	Respeto y colaboración de todo el equipo de una manera exitosa.	Respeto y colaboración de la mayoría del equipo de una manera notable.	Sólo algunos de los miembros del equipo se respetan y colaboran.	Falta colaboración y respeto en el equipo con resultados no deseados.

Nota. Fuente elaboración propia.

